



Las “tercerizaciones” siguen siendo objeto de ley

El 21 de enero de 2007 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la ley 18099 que regula las obligaciones respecto de los trabajadores, de los patronos o empresarios que utilicen subcontratistas, intermediarios o suministradores de mano de obra, y que dispone que éstos serán **responsables solidarios** de las obligaciones generadas por la relación de trabajo.

Al establecer la **responsabilidad solidaria entre estas empresas**, lo que la norma permite es que el trabajador que tenga un crédito impago, podrá reclamar el pago del mismo no solo contra su empleador “directo”, sino también contra la empresa contratista o cliente, y ante quien reclame, tendrá la obligación de pagar el total de la deuda.

De acuerdo a esta ley, la responsabilidad solidaria comprende los créditos por las obligaciones laborales, las contribuciones de seguridad social, prima de accidente de trabajo y enfermedad profesional, sanciones y recuperos al Banco de Seguros del Estado, devengadas durante el período de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra.

Dispone, asimismo, que los trabajadores provistos por empresas suministradoras de empleo temporal, no podrán recibir beneficios laborales inferiores a los establecidos por laudos de los consejos de salarios, convenios colectivos o decretos del Poder Ejecutivo para la categoría que desempeñen y que corresponda al giro de actividad de la empresa donde los mismos prestan sus servicios.

La importancia de esta norma en el camino de eliminar las empresas irregulares, y la “grosera” violación de normas laborales mediante la utilización de empresas subcontratistas, es claro. Pero, cuando todavía esta norma no había empezado a desarrollar sus efectos, y no podíamos evaluar las consecuencias de su aplicación, los empresarios dieron rienda suelta a una intensa campaña en contra de



DRA. ROSARIO OIZ (Departamento de Negociación Colectiva y Normas)

la misma.

Los trabajadores la enfrentamos y expresamos ante todas las tribunas posibles, incluido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las diferentes Comisiones Parlamentarias, nuestra oposición a su modificación.

Sin embargo a poco menos de un año de su vigencia el 6 de enero de 2008 fue promulgada la ley N° 18.251, denominada de responsabilidad laboral en los procesos de descentralización empresarial, pero cuyo objetivo es modificar la ley 18.099 atenuando

sus disposiciones.

Los principales cambios que recoge esta norma respecto de la anterior son:

Primero: Define que se entiende por subcontratista, intermediario, y empresa suministradora de mano de obra. Y lo hace de esta forma:

Subcontratista. Existe subcontratación cuando un empleador, en razón de un acuerdo contractual, se encarga de ejecutar obras o servicios, por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia, para una terce-

ra persona física o jurídica, denominada patrono o empresa principal, cuando dichas obras o servicios se encuentren integrados en la organización de éstos o cuando formen parte de la actividad normal o propia del establecimiento, principal o accesoria (mantenimiento, limpieza, seguridad o vigilancia), ya sea que se cumplan dentro o fuera del mismo.

Intermediario. Intermediario es el empresario que contrata o interviene en la contratación de trabajadores para que presten servicios a un tercero. No entrega directamente los servicios u obras al público, sino a otro patrono o empresario principal.

Empresa suministradora de mano de obra. Agencia de empleo privada o empresa suministradora de mano de obra es la que presta servicios consistentes en emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona física o jurídica (empresa usuaria), que determine sus tareas y supervise su ejecución.

Segundo. Responsabilidad subsidiaria. Esta nueva norma atenúa la responsabilidad entre empresas prevista en la ley anterior, permitiendo que la responsabilidad cambie de solidaria a subsidiaria cuando la empresa contratante ejerza las facultades de control que la ley le otorga.

Facultades otorgadas a los contratantes. La nueva ley otorga a los patronos o empresarios que utilicen subcontratistas, intermediarios o suministradores de mano de obra, derecho a saber sobre el monto y el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, y las correspondientes a la protección de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, respecto de los trabajadores que desempeñen tareas en la empresa contratante. Facultándolos a esos efectos, a exigir a la empresa contratada la exhibición de los siguientes documentos:

A) Declaración nominada de histo-

(sigue en pág 22)

Violación de los Derechos de los Trabajadores

No nos oponemos a que bajo determinadas condiciones, de real necesidad de la producción, se contraten trabajadores que no formen parte de la plantilla permanente de la empresa. Pero estas formas de organizar la producción han crecido de la mano de la violación de los derechos de los trabajadores. Se utilizaron y se utilizan como forma de aumentar las ganancias de las empresas, a costa de los derechos de los trabajadores, por eso no nos queda otra opción que resistirlas. Por eso saludamos la aprobación de la ley 18099 y nos opusimos a su modificación y a la sanción de la ley 18251.

Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del PIT-CNT y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. 18 de Julio 2190 - ICUDU: Piedras 556, Montevideo. Secretario de Formación PIT-CNT: Carlos Cachón, Director General: Ruben Villaverde. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Rosario Oiz, Tania Falero, Hugo Bai, Paula Carrasco, Marcela González, Eva Szarfman.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Fernando Berasain, Hebert Garrido, Diego Alonso, Edgardo Oybenart, Luis Goichea, María Montañez, Mario De Saa, Miguel Heredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Zulema Arena, Redacción y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chípito y Adriana Zarauz. Coordinadora Escuela Sindical: Verónica de León. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 4873565



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN URUGUAY



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES



2008, El empujón final

El presente año, marcará para la clase trabajadora un punto de inflexión en el actual período de gobierno.

El próximo día 28 de febrero, se aguarda con expectativa la presencia del equipo económico en nuestra sede sindical, ya que se prevé un diálogo fluido acerca de temas sumamente relevantes, como un nuevo piso de cálculo de base no imponible del impuesto a la renta, una posible rebaja del impuesto al valor agregado, así como avances de pauta salarial de cara a la última ronda en los consejos de salarios.

La reunión, significa una continuidad del diálogo oportunamente iniciado con dichas autoridades, a las que el PIT CNT había solicitado una profunda revisión del IRPF, así como la necesidad de continuar reduciendo el IVA.

Más allá de los trascendidos de prensa, resulta valioso destacar la importancia que tiene para la clase trabajadora, la visita del Ministro Astori en nuestra sede, ya que constituye un hito que no se puede obviar.

Es un reconocimiento oficial, a la seriedad con que los sindicatos han encarado la globalidad de las relaciones laborales y un paso adelante más, en el necesario ensanchamiento democrático que esta discusión supone.

A diferencia de 170 largos años que vamos dejando, de a poco, atrás, hoy existe un diálogo fluido con las autoridades democráticamente electas, diálogo que no siempre termina como nosotros quisiéramos, pero del que no podemos desconocer su enorme valía.

Son esos 170 años de historia las que están pesando en la histeria de las Cámaras empresariales, las que, cual “embestida baguala”, se dan contra todo lo que tienen por delante. Tal la ceguera, que ni siquiera se han detenido a observar sus patrimonios personales, los que han mejorado sensiblemente, gracias al fenomenal impulso que este gobierno ha dado a la economía de este país.

Precisamente, ese es un punto no menor en nuestra concepción y en nuestras diferencias con algunos manejos gubernamentales. Si bien los salarios van mejorando en términos reales, en hecho que aplaudimos, tenemos la certeza que el ritmo podría ser bastante superior, y que los empresarios deberían festejar con “etiqueta negra” la actitud vacilante (cuando no, perdonavidas) que se ha tenido con ellos en materia tributaria.

Pero, “paso a paso”. Sabemos la necesidad de continuar acumulando fuerzas, rompiendo mitos, instaurando una nueva cultura de relaciones sociales. Sabemos que nuestra mirada tiene que seguir muy atenta a la evolución que puedan tener los ciudadanos más postergados, aquellos que en esta administración han sido progresivamente incorporados en los distintos planes que se han elaborado desde el MIDES, aunque todo lo hecho aún no ha sido suficiente como para descansar en nuestro combate a la pobreza y exclusión social.

“LA DICTADURA CÍVICO SINDICAL”

En lo que seguramente constituirá una pieza de estudio en las universidades para generaciones futuras, los Presidentes de

las Cámaras de Comercio por un lado, y de Industrias, por otro, se despacharon con el histórico disparate de acusar a nuestro régimen democrático de “Dictadura Cívico Sindical”.

No contentos con tanta estupidez reaccionaria y con tanto servilismo a la más cruel derecha, van a ir a la Conferencia Anual de la OIT a denunciar al gobierno uruguayo, justo cuando desde el mundo entero se posan los ojos sobre el Uruguay, ya que se le considera un modelo exitoso de tripartismo.

La denuncia que los “empresarios” (por llamarles de alguna manera, ya que Castell es Rematador y Balestra vende Huevos) harán contra Uruguay, es de carácter grave y puede significar un llamado de atención que haga dudar a Empresarios de distintas partes del mundo interesados en invertir en el país.

Durante años, el concepto “lucha de clases” sostenido desde el movimiento sindical fue duramente cuestionado por amplios sectores de poder. Se suponía era un “anacronismo”.

Sin embargo ellos lo aplican con particular entusiasmo.

A mediados de año, la última ronda de consejos de salarios, verá muchas asambleas.

Las de los trabajadores, en sus espacios naturales, con la única fuerza de su pensamiento, organización y acción.

Las de los empresarios, con “buseca” y ruido a botas. Ellos sí que saben de Dictadura.

A un año de su muerte: Homenaje a José Pepe D'Elía

“No se olviden que esto sigue siendo por el socialismo” Pepe D'Elía.



Con emoción familiares, sindicalistas y representantes gubernamentales homenajearon al Pepe, en la sede del PIT CNT, recordando uno de los legados fundamentales que él dejó: el valor de la unidad de los trabajadores.

Nuestra escuela sindical te invita a participar



Comenzamos la cuarta generación de la Escuela Sindical por la que han pasado más de 150 compañeros y compañeras cursando durante un año módulos referentes a Economía Laboral, Derecho Laboral, Sociología del Trabajo, Comunicación, Salud Laboral, Historia del Movimiento Sindical, Corrientes de Pensamiento, Género y trabajo, Organización.

En el 2007 incorporamos la experiencia de un segundo año para profundizar sobre algunas cuestiones e incorporar otras y 20 compañeros y compañeras decidieron invertir un año más en formación.

Sin duda que está comprobado que el movimiento sindical necesita formarse, valora la preparación para defender sus derechos con mejores herramientas, con información, con conocimiento, con el intercambio entre distintas realidades, distintas formas de organizarse, distintas estructuras sindicales.

El aprendizaje ha sido permanente y prueba de ello es que de las tres primeras generaciones hay compañeros trabajando en distintos espacios dentro de su Sindicato como en la Central aportando la experiencia acumulada.

Lejos estamos de la primera experiencia del 2005, porque la escuela ya es nuestra, le dimos forma de acuerdo a las necesidades e intereses de cada uno que iba pasando por ella. Por eso, porque queremos que formes parte de ella es que te estamos convocando a participar en el 2008.



Fotos: Fin de cursos 2007, entrega de diplomas.

Taller con representantes de CCOO

A mediados de diciembre del pasado año se desarrolló en AEBU un Taller con representantes de Comisiones Obreras de España y trabajadores participantes de los cursos de Formación que organiza el Instituto Cuesta Duarte PIT CNT. En ese Taller en el que estuvieron presentes por CCOO, Angeles, Antonio y Laureano se evaluaron los procesos de formación y sus resultados.

Al ser consultado Laureano Cuerdo (representante para América Latina) señaló como aspectos altamente positivos la claridad que existe en el PIT CNT sobre la importancia de la formación y la coincidencia entre el proyecto que el Instituto Cuesta Duarte PIT CNT lleva adelante gracias a la cooperación de CCOO con las necesidades formativas de los trabajadores organizados en nuestra central sindical. El representante de CC.OO manifestó que quedaron "gratamen-



Laureano Cuerdo

te impresionados por la representatividad del proyecto de formación que se está llevando adelante, ya que los objetivos y los cursos que se desarrollan interpretan las necesidades de los trabajadores sindicalizados"

Otra cuestión positiva destacada por Cuerdo fue "la gran inquietud y la gran valoración que se le dan a las tareas formativas, así como la conciencia que existe del crecimiento del PIT CNT y consecuentemente de la necesidad de hacer un esfuerzo por darles a los nuevos

trabajadores que se han organizado tanto formación como instrumentos organizativos para que puedan desarrollar esa tarea". En ese sentido, destacó el "alto grado de conciencia de clase, puesto que los compañeros que están aquí no solo han considerado que la formación es necesaria sino que también hay que brindársela a los nuevos compañeros que se han incorporado al PIT CNT"

Otra cosa que me ha llamado la atención y es algo bueno es que continuamente el gobierno del frente amplio esta presente en el pensamiento de los trabajadores en el sentido de que unos reconocen de una manera abierta de que el gobierno ha dado a los sindicatos instrumentos para que puedan defender los intereses y sus salarios, y otros que aun planteando algún grado de crítica reconocen que este gobierno también esta ayudando a los trabajadores y por extensión al pueblo uruguayo.



EL PROCESAMIENTO DE GREGORIO ALVAREZ: Otras dimensiones de la resolución judicial

El procesamiento y encarcelamiento de fines del año pasado del ex dictador, por su responsabilidad en el traslado clandestino de ciudadanos uruguayos opositores a la dictadura, secuestrados en Argentina, su ejecución y ocultamiento hasta hoy de sus cuerpos, constituyó un digno cierre de un año y de una etapa en la lucha contra la impunidad.

Algunas de las dimensiones más sobresalientes de ese acontecimiento, tendieron a opacar otras no menos importantes y fundamentales, que analizaremos a continuación.

La Constitución establece la existencia de tres Poderes independientes. Sin embargo, el Juez a cargo de la denuncia contra Gregorio Álvarez, debió según lo establece la ley de caducidad, pedir autorización al Poder Ejecutivo para poder disponer la investigación. Cierto es, que a partir del innovador criterio asumido por el gobierno actual, se autorizó la investigación al considerar que el caso no estaba comprendido en la ley de caducidad.

No es aventurado pensar, que de haberse realizado esa consulta durante los anteriores gobiernos, la respuesta habría sido diametralmente distinta y se habría inhabilitado la actuación del Juez¹.

Dos graves conclusiones que afectan la vida democrática: Una, que la ley de caducidad sigue vulnerando la independencia del Poder Judicial; y dos, que expone al derecho humano de las personas a reclamar ante la Justicia, al arbitrio de la voluntad del gobernante de turno.

Suponíamos que cuando nos convocaban a expresarnos electoralmente para elegir a un gobierno,

no estaba en juego que el derecho a la justicia también dependía de la cambiante voluntad ciudadana. No es sano para la vida democrática y por ende para un verdadero estado de derecho, que a la hora de expresar su voluntad electoral, el ciudadano lo haga en función de la forma en que cada propuesta electoral prometa que interpretará la Ley.

Por esa razón en el Uruguay, nos pronunciamos electoralmente para elegir un Presidente y Parlamentarios y no integrantes del Poder Judicial.

La ley de caducidad, produce esta "anormalidad" democrática, que no debería pasar desapercibida por el Poder Legislativo que tiene entre sus cometidos la protección de todos los derechos individuales y de interpretar la Constitución.

Lograda la autorización del Ejecutivo y luego de obtener de acuerdo a lo establecido por los procedimientos del debido Proceso, el visto bueno de la Fiscal, el Juez recibe los testimonios de los denunciantes, testigos y denunciados.

Es ahí entonces, que, a partir de que la Justicia puede actuar, hechos



sostenidos durante muchos años únicamente desde el campo de las víctimas, son admitidos como reales por el Estado y son hechos públicos.

¿CUÁLES HECHOS?

Que durante la dictadura, la coordinación de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur - Plan Cóndor- llevó a cabo el seguimiento, vigilancia, detención, torturó, trasladó ilegalmente, desapareció y ejecutó a personas opositoras o contrarias al pensamiento político o ideológico de las dictaduras.

Que en 1977 y 78, los servicios

de la dictadura uruguaya, con la supervisión de sus mandos, practicaron en Argentina secuestros de uruguayos, los trasladaron a Centros de Detención Clandestinos, y se los torturó.

Que similar situación se dio con ciudadanos argentinos secuestrados en Uruguay y posteriormente trasladados ilegalmente a la Argentina.

"En suma - concluye el Juez -, el nivel de relacionamiento entre los países y la documentación glosada en autos, lleva a concluir en la participación de los máximos estamentos del Poder de cada uno de los Estados, al extremo que

la mencionada *coordinación regional formaba parte de la política estatal uruguaya, al igual que de los restantes países referidos*".

Hay una conclusión que no puede omitirse sobre estas afirmaciones a las que arriba el Estado a través de uno de sus Poderes, sobre lo que fue una "política Estatal". El Estado dictatorial se transformó en una organización criminal y posteriormente hasta hace muy poco, el Estado democrático operó como cómplice del Estado dictatorial, amparando a los responsables de tales conductas y ocultando los hechos.

Según el Juez, la Comisión para la Paz confirmó la desaparición de una de las víctimas² denunciadas, y que luego es recluido en dos Centros clandestinos "para ser interrogado por militares uruguayos y que habría sido trasladado ilegalmente a Uruguay en el mes de mayo de 1978". Igual situación se consigna con relación a un traslado a Uruguay de otras cuatro víctimas³. Sin embargo, el Informe que hizo público la Comisión para la Paz no registra esa afirmación de traslados ilegales a Uruguay que transcribe textualmente el auto de procesamiento.

Es cierto que la Comisión para la Paz, estableció tres niveles de información: una que fue pública (Informe Final); otra reservada a los familiares de las víctimas (Nexo 2); y una tercera que ni siquiera era aportada ante las Sedes judiciales.

Sobre la información contenida en el ANEXO II, el libro "A TODOS ELLOS" de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, da cuenta de los mismos y allí tampoco se maneja esa posibilidad.

¿Se trata de una información que efectivamente obraba en poder de la Comisión para la Paz y por ende del Estado y que se ocultó?

El Juez Charles se pronuncia sobre un aspecto que el movimiento sindical cuestionó, desde que la política del Estado pretendió establecer- a partir de la Comisión para la Paz-, quienes tienen derecho a la verdad.

Establece que el derecho-deber a saber, "no pertenece a personas individuales, ni siquiera a familias directamente afectadas, sino a la Sociedad en su conjunto". Y afirma que "No se trata exclusivamente de un derecho a conocer, a buscar la verdad, como actividad humana, sino el deber de todos de recordar lo acontecido, como obligación ética".

Apelando a la jurisprudencia de la Corte Interamericana, transcribe lo que sostiene dicha Corte: "En segundo lugar, la Comisión considera infringido el que llama derecho a la verdad y a la información debido al desinterés del Estado

Otro aspecto

Es el referido a los delitos que con la Ley de Caducidad, corren riesgo de quedar impunes.

La Sentencia expresa que "La ocurrencia de delitos- cada uno violando gran cantidad de derechos humanos- cometidos durante el gobierno de facto, en el marco del terrorismo de Estado y en forma sistemática, masiva, planificada, como la desaparición forzada, los homicidios, las torturas, las prohibiciones de derechos políticos, sociales y gremiales, la libertad de expresión, la violación a la libertad ambulatoria, etc., comprenden las prácticas que el derecho internacional considera "crímenes de lesa humanidad", crímenes imprescriptibles y cuyo juzgamiento es irrenunciable por todos los Estados". Sobre los "Crímenes de lesa humanidad" expresa: "... sus características esenciales (imprescriptibilidad, improcedencia de la amnistía, indulto, gracia, asilo político y refugio) se materializó en un principio de derecho internacional general (...) por el cual el castigo a los autores de crímenes contra la humanidad devino un imperativo universal".

En lo que es también una respuesta a los argumentos con que los gobiernos uruguayos hacen oídos sordos a sus obligaciones de carácter internacional contrarias a la ley de caducidad, el Juez razona: "En tal sentido deberá tenerse presente que las referidas normas no están afectadas por ninguna limitación de índole geográfica o humana. Se trata de una norma de Derecho Internacional General, por lo cual es aplicable a todos los Estados...". "Por el hecho de ser tales, aquellas obligan a todos los Estados de la comunidad internacional, y a los nacionales de dichos países, en razón de que ninguna disposición interna puede contradecirla válidamente, (...) su mera existencia importa imperatividad y universalidad".

para esclarecer los hechos (...) el derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho (...) a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento...". "El derecho a la verdad, en última instancia, se impone también en señal de respeto a los muertos y a los vivos. El ocultamiento de los restos mortales de una persona desaparecida, en una flagrante falta de respeto a los mismos, amenaza romper el lazo espiritual que vincula los muertos a los vivos, y atenta contra la solidaridad que

debe guiar los rumbos del género humano en su dimensión temporal". "Dado que el Estado tiene el deber de hacer cesar las violaciones de los derechos humanos, la prevalencia del derecho a la verdad es esencial para el combate a la impunidad, y se encuentra ineluctablemente ligada a la propia realización de la justicia, y a la garantía de no repetición de aquellas violaciones". "De lo dicho se desprende que el derecho a la verdad presenta al menos hasta hoy- un carácter colectivo y general, una especie de derecho difuso cuya efectividad debe beneficiar a la sociedad toda.- Sin embargo, este carácter



difuso no impediría en determinadas circunstancias, como la de la desaparición forzada- que la pretensión a obtener la verdad sea reclamada por una persona o una familia". "...el llamado derecho a la verdad acoge una exigencia legítima de la sociedad a saber lo sucedido, genérica o específicamente, en cierto periodo de la historia colectiva, regularmente una etapa dominada por el autoritarismo, en la que no funcionaron adecuada o suficientemente los canales de conocimiento, información y reacción característicos de la democracia".

La simple lectura de estos aspectos en la sentencia, pone de manifiesto las complicidades del Estado democrático post-dictadura con los actos del Estado dictatorial, y sus responsabilidades penales.

Por si ese aspecto no quedara claro, el Juez transcribe parte de la Convención Interamericana, que entre los elementos que configuran el delito de desaparición forzada, se incluye a "la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona...".

Sin ninguna duda, más allá del valor simbólico que tiene la prisión del ex dictador, el dictamen judicial supone un avance sustancial en la lucha contra la impunidad. Lucha, que no debe ser reducida a la materialización del castigo a algunos de los responsables. La impunidad, como ausencia o desconocimiento de Derechos, sufrió un duro revés tanto en la materialización de la prisión de estos personajes, como en el avance de nuestra jurisprudencia. El Juez Charles y la Fiscal Guianze, materializan en este caso, lo que el gobierno debió hacer a partir de lo que prometió a la ciudadanía: adecuar el derecho interno a las obligaciones del derecho internacional.

El esfuerzo en curso, por parte de la sociedad mediante la iniciativa de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad, pretende materializar ese avance para que sea de carácter universal.

¹ En ninguna de las cuatro administraciones anteriores el Poder Ejecutivo habilitó la actuación de la Justicia. Y cada vez que en esta administración, el Ejecutivo las autorizó, fue duramente cuestionado desde los partidos tradicionales.

² Guillermo Sobrino Berardi.

³ Gustavo Alejandro Goycochea, Alberto Corchs, Elena Lerena, María Antonia Castro.

El futuro de la protección social en América Latina



El Sector de la Protección Social y el Departamento de Seguridad Social (OIT-Ginebra) convocaron para los días 12 al 14 de diciembre, en Santiago de Chile, una Reunión Regional Tripartita titulada “El futuro de la Protección Social en América Latina”, con delegaciones de diez países de la Región: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Uruguay.

Para facilitar la coordinación sindical del evento, desde ACTRAV se convocó una reunión regional de las delegaciones sindicales los días 10 y 11, teniendo como objetivos:

- Facilitar el diálogo entre organizaciones sindicales nacionales para compartir visiones y perspectivas sobre la Seguridad Social en la Región.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación intersindicales y con la OIT.
- Identificar necesidades prioritarias de apoyo y asistencia técnica a las organizaciones sindicales en la materia.

A medida que avanzó la reunión se fue concretando una posición común de la delegación sindical ante la Reunión Tripartita.

La reunión abrió con una intervención del Director de la Oficina Subregional, Guillermo Miranda, seguido de la presentación de la agenda de trabajo por Eduardo Rodríguez, de la coyuntura subregional y coordinación sindical a nivel de la CCSCS, a cargo de Ariel Ferrari del PIT-CNT, para luego iniciar una ronda de intervenciones donde se presentó el balance sindical de la seguridad social en cada país. E. Rodríguez presentó algunos aspectos centrales de la situación de las Normas OIT en la Región, y desde la Coordinación del Proyecto SSOS, Jesús García presentó, Análisis del documento “Seguridad Social para todos, una inversión en el desarrollo económico y social mundial”, documento sometido a consulta n.16; Orden del día de la 98 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 2009.

REUNIÓN REGIONAL TRIPARTITA: “EL FUTURO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA”

La reunión tripartita contó con la participación del Director Regional, Jean Manitat, del Director Subregional, Guillermo Miranda, y con una intervención especial el viernes del Director General de la OIT Juan



Somavía.

A lo largo del evento hubo exposiciones de diferentes expertos en la materia de América Latina y Europa

El departamento de S. Social (Ginebra OIT) viene explorando la posibilidad de crear nuevos instrumentos de la OIT en seguridad social, en principio no sustitutivos de los existentes (especialmente el C102), que fijen normas para el establecimiento de garantías básicas en seguridad social

La posición consensuada por la delegación sindical, y presentada en nombre de las centrales de los diez países por Ariel Ferrari la mañana del viernes contó con los siguientes elementos:

EJES ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA SINDICAL

La Seguridad Social es un Derecho Humano fundamental, y el rol protagónico del Estado es esencial para garantizarlo (como tutor y garante)

Las Normas Internacionales de la OIT en materia de Seguridad Social son un referente práctico y vigente, de consenso tripartito, que ofrecen flexibilidad, progresividad y reglas claras en los procesos de extensión de cobertura.

Los gobiernos deben impulsar políticas de Trabajo Decente que incrementen las oportunidades de acceso a empleos en mejores condiciones de ingreso, seguridad y productividad, favoreciendo la “formalización” del

empleo con derechos, en coherencia con los Planes Nacionales de Trabajo Decente, y con el adecuado tratamiento de género.

Es condición necesaria la participación, en igualdad de condiciones, de las organizaciones sindicales y de empleadores en el diseño y control de los modelos de Seguridad Social en cada país.

RETOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO:

El principal desafío de los países con mayores ingresos es velar por la sostenibilidad de los regímenes de protección social. El de los países de América Latina es ampliar la cobertura real de la seguridad social.

Dar respuestas prácticas y sostenibles, diferenciadas en función de la capacidad de aportes de sus beneficiarios, buscando el equilibrio entre prestaciones contributivas y no contributivas, que sean suficientes, y que se complementen adecuadamente para alcanzar la mayor cobertura de riesgos posible y de la mayor calidad.

La redistribución del ingreso debe realizarse mediante intervenciones de la seguridad social pública, junto con sistemas fiscales eficientes y no regresivos, lo que exige un replanteamiento de los sistemas fiscales latinoamericanos actuales.

Deben definirse las fuentes de financiación asignadas a los gastos

prioritarios de la seguridad social: aportaciones del Estado y cotizaciones de empleadores y trabajadores.

La redistribución del ingreso no puede delegarla el Estado a estructuras privadas, ya sea al mercado o a la comunidad.

Los procesos de reforma de las pensiones, basados en el ahorro individual, llevados a cabo en América Latina, han reducido la seguridad del ingreso de las personas cubiertas, siendo la única pensión segura, la garantizada por el Estado.

Los procesos de reforma han tenido elevados costos de transición y de larga duración, altos costos administrativos, y bajas tasas de sustitución esperadas, especialmente para las mujeres, trabajadores temporales, trabajadores estacionales, cuenta-propistas, y no han dado respuesta a las necesidades de los trabajadores y trabajadores de la economía informal, etc.

La relación real entre pensionados y trabajadores activos aportantes al sistema en muchos regímenes de seguridad social, es bastante más alta que las potenciales tasas demográficas, debido a la evasión y al incumplimiento en el pago de las cotizaciones y de los impuestos que financian esos sistemas.

Existen políticas de privatización y de contención del gasto social, que han afectado a los sistemas de asistencia médica excluyendo servicios y aumentando los gastos de bolsillo.

RECONFIRMACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO NACIÓN

La función prioritaria del Estado es extender la cobertura de la seguridad social a todos los ciudadanos, a través de un modelo de seguridad social integral, de responsabilidad pública y universal.

La columna vertebral de la seguridad social tiene que continuar siendo la solidaridad social tutelada por el Estado en sus ámbitos local, nacional y mundial.

La seguridad del ingreso requiere una protección social bajo la forma de intervenciones públicas estatales en seguridad social.

El Estado es la única institución que puede formular un plan nacional general de desarrollo de la Seguridad Social, con participación de trabajadores y empleadores, en el que la cobertura de prestaciones básicas sólo puede entenderse como un primer paso en el proceso de extensión de la cobertura a todas las personas, sobre todos los riesgos, con prestaciones suficientes, permanentes y sostenibles financieramente.

El seguro privado no está en con-

diciones de cubrir adecuadamente los riesgos sociales. Las franjas con menos recursos de la población están excluidas por la limitación o carencia de su capacidad contributiva.

PROGRESIVIDAD DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA:

Como primer paso, la necesidad de asumir tripartitamente una concepción integral de la Seguridad Social, en todas y cada una de sus coberturas ante las diferentes situaciones de necesidad, como establecen las Normas Internacionales, dando lugar a políticas de corto, medio y largo plazo con objetivos estratégicos bien definidos.

Integrar y desarrollar prestaciones sociales para los niños y las niñas en el marco de la Seguridad Social, que faciliten el acceso a la educación y ayude a combatir el trabajo infantil, a efectos de contribuir a romper el ciclo de la pobreza.

Un acceso a un Sistema Nacional de Salud (preventivo y curativo), como medio para ayudar a las familias a permanecer por encima del umbral de la pobreza. El suministro de un acceso gratuito o viable a los servicios básicos de salud deberían, en primer lugar, extenderse a los niños y las niñas, a los discapacitados y a las personas de edad avanzada. Especial referencia merece la protección a la maternidad.

Un apoyo al ingreso para evitar la pobreza en el adulto mayor, especialmente de la economía informal.

Un acceso a la vivienda que permita que la población y su salud fuesen más estables, con especial mención al acceso a condiciones sanitarias habitacionales y de agua potable.

Líneas propuestas, por la representación sindical, para la cooperación y asistencia técnica de la Oficina Internacional del Trabajo:

- Campaña efectiva de promoción para la ratificación, y cumplimiento del Convenio 102, Norma Mínima en Seguridad Social.
- Campaña para promover la calificación del Convenio 102 como Convenio Fundamental de la OIT.
- Informar y divulgar sobre la disponibilidad de herramientas de OIT, especialmente los Programas Nacionales de Trabajo Decente.
- Campañas de divulgación y sensibilización en Seguridad Social hacia la sociedad en su conjunto, para favorecer un gran diálogo nacional y regional sobre el tema.
- Promover el diseño de Planes de Acción Nacionales en Seguridad Social, con participación tripartita, en el contexto de los Planes Nacionales de Trabajo Decente, que den lugar a Estrategias Nacionales de Seguridad Social, con la identificación de objetivos comprometidos de ampliación de la protección social a corto, medio y largo plazo, mecanismos para alcanzarlos, recursos necesarios y fuentes de financiación

preestablecidas.

- Elaborar un programa específico de universalización de la protección de la maternidad para toda América Latina.
- Promover el Ordenamiento Jurídico y Orgánico de Sistemas Nacionales Integrados de Salud.
- Promover un tratamiento específico de la problemática del sector rural y del campesinado con propuestas de trabajo concretas.
- Colaborar en el diseño e implementación de mecanismos eficaces de fiscalización, control e inspección que debieran implementar los Estados para hacer efectivas las obligaciones de empleadores (privados y públicos) y trabajadores. Con mención explícita a la deuda de los Estados con sus correspondientes sistemas de seguridad social.
- Capacitación, acompañamiento y seguimiento formativo continuado de equipos técnicos-sindicales en Seguridad Social por fases y niveles, que favorezca condiciones de igualdad en la interlocución social. Diseño de programas formativos en colaboración con ACTRAV.
- Capacitación específica de cuadros sindicales sobre sistemas financieros, actuariales y fiscales. Diseño de programas formativos en colaboración con ACTRAV.
- Potenciar la formación de formadores sindicales en Seguridad Social.
- Apoyo técnico a la acción sindical coordinada en el interior de cada país, en la elaboración de propuestas alternativas de reforma de la seguridad social.
- Mejorar los mecanismos de divulgación hacia las Organizaciones Sindicales de análisis de los modelos

vigentes y de la situación de cobertura por países y de calidad de las prestaciones.

- Apoyo técnico para la transversalización de género en las propuestas sindicales en Seguridad Social.
- Promover espacios de intercambio de experiencias entre diferentes realidades nacionales, favoreciendo la constitución de redes de coordinación sindical en Seguridad Social, en los ámbitos subregional y regional.
- Promover la coordinación entre la OIT y la OISS para favorecer el compromiso vinculante de los Gobiernos en la aplicación del Acuerdo Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre los países de América Latina y de Europa del Este que han aplicado reformas privatizadoras.
- El futuro de la Protección Social en América Latina exige el compromiso de Gobiernos y las Organizaciones de Empleadores y de Trabajadores:
- Las organizaciones sindicales representadas expresaron su compromiso de participar con responsabilidad en la construcción de un Modelo de Seguridad Social Integral, Solidario, Redistributivo, Universal y de responsabilidad del Estado, que equilibre la sociedad, a través de la garantía de protección a todos los trabajadores y trabajadoras, con equidad de género, con independencia de la forma de su inserción a la actividad laboral (formal o informal) o de su localización geográfica o del origen nacional, así como a todas las familias, con especial atención a los niños, niñas y adoles-

centes, a los adultos mayores y a los discapacitados, y que sienten las bases del Modelo de Sociedad que todos y todas nos merecemos.

Los anteriores apartados constituyen la presentación de la posición de la representación sindical que reubica los temas centrales de la protección social.

El documento de Conclusiones del Departamento de Seguridad Social respecto a la Reunión Tripartita Regional fue leído el viernes por Carmen Solorio.

Los delegados sindicales observaron con preocupación que, como parte de la campaña de la extensión de la cobertura de la protección social de la OIT, pudiera producirse una "rebaja" de las condiciones expresadas en el Convenio 102 que es la norma mínima de seguridad social; más aún sabiendo que el Departamento de Seguridad Social de Ginebra, viene explorando la posibilidad de crear nuevos instrumentos de la OIT en seguridad social que 'complementen' el C.102, y fijen normas para el establecimiento de determinadas garantías básicas de la seguridad social.

- El acceso de todos los residentes a servicios de salud básicos/esenciales, mediante sistemas nacionales pluralistas que estén formados por componentes públicos, financiados con cargo a los impuestos, componentes del seguro social y privado, así como componentes basados en estructuras comunitarias que estén vinculadas a un sólido sistema nacional.
- Un sistema de prestaciones familiares que brinde una seguridad del ingreso básico para los hijos y que permita que éstos tengan acceso a la alimentación, educación y cuidados infantiles;
- Un sistema de asistencia social básica que apoye la seguridad del ingreso, al menos en el nivel de la línea de pobreza, para las personas en edad de trabajar, en casos de vejez, invalidez, que no pueden obtener suficientes ingresos debido a la enfermedad, a la carencia de trabajos remunerados en forma adecuada, a la pérdida del sostén de la familia, o a las responsabilidades de cuidados a miembros de la familia.

Este proceso dará lugar a la presentación de un informe al Consejo de Administración (posiblemente en la reunión de marzo de 2009) y en su caso, inclusión en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo del 2011 de la discusión para la adopción de un instrumento internacional sobre un piso básico que, sin revisar el C. 102, se utilizaría para extender la cobertura a aquellos sectores de la población que, con independencia de su inserción laboral, no tienen capacidad contributiva o ésta es muy limitada.

Equipo de Representación de los Trabajadores

Desde la perspectiva sindical existen cuestiones a plantear:

El riesgo de que un hipotético nuevo instrumento sea asumido como una nueva norma mínima en Seguridad Social, posible de cambiar el eje estratégico de la discusión, sacando del ámbito de lo laboral, el centro del debate tripartito sobre las causas de aumento de la informalidad, el sostenimiento de la pobreza, y la muy desigual distribución de la renta.

Institucionalizar una seguridad social asistencialista no contributiva, complementada por sistemas privados, similar al esquema presentado por el Banco Mundial en 1994.

Con casi total seguridad, ninguno de estos objetivos es pretendido desde el Departamento de Seguridad Social de Ginebra, pero se hace necesario reflexionar y debatir sobre las dudas y los riesgos mencionados.

La delegación sindical, compartiendo la importancia prioritaria de extender prestaciones básicas de Seguridad Social, incluye en su propuesta la necesidad de asumir también tripartitamente una concepción integral de la Seguridad Social, en todas y cada una de sus coberturas ante las diferentes situaciones de necesidad, como establecen las Normas Internacionales vigentes, dando lugar a políticas de corto, medio y largo plazo con objetivos estratégicos bien definidos. Buscando respuestas prácticas y sostenibles, diferenciadas en función de la capacidad de aportes de sus beneficiarios, encontrando el equilibrio entre prestaciones contributivas y no contributivas, que sean suficientes, y que se complementen adecuadamente para alcanzar la mayor cobertura de riesgos posible y de la mayor calidad, para todos y todas.

Una opinión frente a los accidentes de tránsito



Desde siempre hemos señalado las carencias en materia de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo que diariamente enfrentamos como trabajadores, nos parece oportuno comentar la serie de accidentes fatales en el tránsito que ya que los mismos nos muestran en que condiciones trabajamos, constatando una vez más que los ejemplos valen por mil discursos.

Indignación de algunos, mucha preocupación e indiferencia de otros, el tema pronto será dejado de lado, como otra noticia más de la crónica policial cotidiana.

Es posible calificar este hecho de muchas formas, en nuestra opinión demuestra, inobjetablemente, la forma inhumana en que se establecen las condiciones de trabajo en nuestro país.

Cuando los trabajadores organizados hablamos de Salud Laboral esencialmente nos referimos a la forma como se organiza la sociedad para trabajar.

Siendo el trabajo la transformación de la naturaleza para proveernos de lo necesario para nuestra subsistencia, parece esencial aclarar el cómo y el porqué de esa organización.

O sea implica, ni más ni menos, definir como trabajamos, definir como se establecen las condiciones para ello, definir porque si nosotros solo aportamos al proceso nuestra fuerza de trabajo física e intelectual, como contrapartida deterioramos nuestro único bien, nuestro estado de salud.

El contraste entre un derecho humano y fundamental como lo es el trabajo y otro como lo es nuestro estado de salud, nos significa en aras del primero deteriorar, afectar o perder el segundo.

En la raíz del problema, SALUD LABORAL es impedir que, al decir del maestro A. Yupanqui:

“ que naidés escupa sangre pa' que otro viva mejor ”

Vista la forma como esta organizada nuestra sociedad, es lógico que por ejercer un derecho perdamos el otro, ya que la misma está organizada en base a la mercantilización de trabajo y de la naturaleza, con lucro para algunos y deterioro de las condiciones de trabajo y de vida de la gran mayoría.

El caso que nos convoca nos permite constatar nuevamente como se pierde ese derecho a la vida por el solo hecho de trabajar y cómo se pierde la vida de otros a consecuencia de ello. ¿Qué está pasando?



¿Cómo pudo suceder algo así?

Cabe preguntar, ¿Es posible que se trabaje así? Tal vez los responsables de organizar ese proceso de trabajo, desconozcan que el ser humano debe descansar, que existe una ley referida a las 8 horas de trabajo,

¿Lo desconocen o en sus mentes planificadoras solo importa que se cumplan sus metas?

Pensemos, por un instante, que ese trabajador del volante se distrajo y cometió ese acto *inseguro* y sufre el accidente. Como dicen algunos juristas el *“hecho de la víctima”* determino la ocurrencia de este accidente.

¿Pero, no estará esto condicionado por muchas horas previas de trabajo?

Cómo mantener la atención con esa fatiga acumulada? La misma fatiga, consecuencia natural del desgaste de las energías del organismo, está bien estudiada desde hace décadas, ¿no se sabe o no se quiere saber?

Veamos una cita:

“Una regla básica de una empresa moderna es acabar con la idea de que la distracción del trabajador es la causa de los accidentes. Debe tenerse en cuenta que la atención es una función psíquica superior que por definición es susceptible a la fatiga y al ataque de factores neurotóxicos presentes en el medio ambiente laboral. Por lo tanto, la distracción es un imperativo

fisiológico. Un proceso de trabajo donde se depende de la atención para garantizar la seguridad, es un trabajo donde se le pide a los hombres cualidades que son propias de las máquinas.”

Cobertura de los Riesgos del Trabajo.

Dr. Alfredo H. Conte - Grand y Dr. Carlos Aníbal Rodríguez.- Organización Internacional del Trabajo 1999 (Página 93)

Entre otras cosas, lo que estamos señalando, lo indica desde 1914 nuestro marco normativo regulado por la **Ley 5032**, plenamente vigente su Art. 1º. dice:

“ Los empresarios de establecimientos industriales, los directores de construcciones de todas clases, los que explotan minas y canteras o cualquier otro trabajo en que haya peligro para los operarios, quedan obligados desde la promulgación de la presente Ley, a tomar las medidas de resguardo y seguridad para el personal de trabajo, a efecto de evitar los accidentes originados en la utilización de máquinas, engranajes, etc, así como para deficiencias en las instalaciones en general...” (el subrayado es nuestro)

Este artículo mandata el **“deber de seguridad”** de exclusiva responsabilidad patronal.

Esto no se cumplió, ya que de alguna forma se organizó el trabajo para hacerlo durante muchas horas seguidas violentando, la ciencia, la

técnica y nuestro marco normativo vigente.

Bueno es recordar, el mismo fue creado para proteger a quienes con su trabajo contribuyen al bien del conjunto de la sociedad.

La Prevención es: *la anticipación antes de que ocurra el daño*, resulta obvio que esto no se tiene presente.

Pero si solo lo vemos desde esta perspectiva cometemos el error de sesgar nuestro análisis y en cierta medida de acotarlo.

La técnica es definida como el conjunto de procedimientos de un arte o una ciencia, ese procedimiento implica la *aplicación de la ciencia a una realidad histórica social concreta*.

La anticipación que mencionábamos, la prevención, está condicionada por una realidad que nos marca; intencionado desinterés empresarial por todo lo que no sea que los números cierren y que los objetivos económicos se cumplan, si eso cuesta una vida, vemos, le buscaremos una adecuada explicación.

Por otra lado la necesidad de completar un ingreso.

Es fácil decir, como lo han dicho muchos periodistas, *“se paga por kilómetro y se trabaja por eso muchas horas”*, pero no escuchamos decir a ninguno que se calcula que la canasta básica para un familia de cuatro personas ronda los 32.000 pesos, o más. ¿Cuántos tienen ese ingreso familiar? Sería muy bueno saberlo.

Cuántos vehículos tiene los controles técnicos al día, cuántos mecánicos, cuántos gomeros le realizan mantenimiento a esos vehículos. ¿Cuántos, como y donde?

Siempre se nos ha dicho que nuestro Dpto. *“politiza”* la salud laboral, reconocemos que es cierto, en definitiva salud laboral, es definir la forma como, para que y con que se trabaja y esto, sin ninguna clase de dudas, es política.

Se ha construido un *“saber preventivo”* que implica luego de planificar el trabajo, ver que se puede hacer, no es así, no debe ser así, luchamos para que no sea así.

Bertold Brecht le hizo decir a su Galileo en el monólogo final de su obra

“El único fin de la ciencia es aliviar las miserias de la existencia humana”

Walter Miglioni Caino.
Dpto. de Salud Laboral
y Medio Ambiente
Secretaría de Salud y Medio Ambiente. PIT-CNT.

Hablamos de nutrición: Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto político introducido en 1996 por *Vía Campesina* en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Se entiende como el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

HISTORIA

Durante la Cumbre Mundial de la Alimentación funciona un foro paralelo, el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, durante el cual la *Vía Campesina* lanzó este principio de la Soberanía Alimentaria. El plan de Acción del Foro de Roma de 1996 **-Alimentos para todos, no beneficios para unos pocos-** ya hizo hincapié en el papel crucial que la sociedad civil podía y debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos firmatarios de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación. Posteriormente tres eventos mundiales reunieron a los movimientos sociales y la sociedad civil en su conjunto para avanzar en el concepto de Soberanía Alimentaria: Agosto 2001, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana; Junio 2002, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria de Roma, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después (CMA: cad); Febrero 2007, Nyéléni 2007 - Foro Internacional sobre Soberanía Alimentaria, Sélingué, Mail.

La definición que este principio obtuvo en el Foro del 2002 de Roma fue: "La soberanía alimentaria es el DERECHO de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para



mantenerse e sí mismos y a sus sociedades."

Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que

se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

¿Como inciden los cambios económicos y las realidades políticas y sociales en la alimentación de nuestros niños?

En un estudio realizado por nutricionistas de la E.N.YD. en los años 1999-2000 sobre "Preparaciones Culinarias vs situación económica en hogares montevideanos" se obtuvieron resultados interesantes que quisiera compartir con ustedes:

- de los hogares encuestados (183) el 17% se encontraba por debajo de la línea de pobreza es decir que con sus ingresos económicos no lograban cubrir todas las necesidades básicas de sus integrantes (alimentación, salud, vestimenta, recreación, educación, etc.)
- más de la tercera parte corresponden a hogares indigentes, lo que pone de manifiesto su insuficiente capacidad económica para satisfacer la alimentación de toda la familia.
- las 2/3 partes viven en barrios con bajos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas, lo que se considera un fenómeno de pobreza reciente (perciben ingresos por debajo de la línea de pobreza pero no registran carencias críticas).

La proporción de niños y adolescentes en los hogares sobre la línea de pobreza corresponde a algo menos de la cuarta parte. Sin embargo esta proporción es mayor en los hogares pobres representando la tercera parte de esta población. Los niños y los adolescentes son más vulnerables a padecer malnutrición por déficit con consecuencias biológicas y sociales.

La soberanía alimentaria es una alternativa sólida y un nuevo marco político para las políticas agrícolas y alimentarias. La lucha por la soberanía alimentaria incorpora una amplia serie de temas, tales como la reforma agraria, el control del territorio, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud, y otros muchos temas de importancia capital para ser capaces de producir alimentos localmente. Además, la soberanía Alimentaria une a campesinos/as, pescadores, pueblos indígenas, trabajadores/as agrícolas, mujeres, jóvenes, pastores nómadas, ONGs, tanto del norte como del sur, y permite a diferentes movimientos sociales luchar juntos.

Abarca políticas referidas no sólo a localizar el control de la producción y de los mercados, sino también a promover el Derecho a la Alimentación, el acceso y el control de los pueblos a la tierra, agua, y recursos genéticos, y a la promoción de un uso ambientalmente sostenible de la producción.

¿COMO NOS ALIMENTAMOS LOS URUGUAYOS?

¿La alimentación se puede relacionar con la realidad histórica en la que vivimos?

Estas y otras preguntas nos las hacemos a diario y para poder responderlas comenzamos a dialogar con ustedes, nuestros compañeros militantes por este medio.

Soy una militante sindical que pertenezco a la U.T.H.C. (Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas) que el país, la Universidad, mi familia, la vida y la dedicación por saber más me dio la posibilidad de estudiar nutrición y como los conocimientos no deben quedar guardados sino compartidos con nuestros iguales hablaremos de alimentación y nutrición de los uruguayos.

HACIENDO HISTORIA: Independiente del origen étnico y el clima, la incidencia de la mayoría de las enfermedades de la Nutrición, las infecciones y aun las degenerativas, se hallan estrechamente relacionadas con la situación económica; los factores sociales tienen una importancia tan evidente en la causalidad y el control de las enfermedades que evidencian que las reformas políticas y sociales son el recurso más importante para mejorar la salud de las poblaciones.

Es por ello que debemos proporcionar a todos los niños una alimentación equilibrada (no solo cuanto comemos si no qué comemos), buenas condiciones sanitarias y un



ambiente familiar estimulante.

Esto fue escrito por "René Dubos" en el libro "El hombre y el ambiente" en el año 1969, hace algunos años pero vigente.

Podemos decir que el estado nutricional de una comunidad y de sus integrantes es el resultado de una serie de factores que se interrelacionan para lograr la salud y el bienestar del ser humano.

El Uruguay no ha escapado a la crisis del contexto mundial en lo económico ni en lo social y ha sufrido una caída que ha repercutido en todos los sectores del país. Pero como los más vulnerables son los niños comenzaremos a hablar un poco de ellos y su repercusión a lo largo de los años.

ANALIZANDO LA SITUACIÓN DEL URUGUAY HOY

En nuestro país, en las últimas décadas, las circunstancias sociales y demográficas han cambiado y las familias también. La disminución de la natalidad, el aumento de supervivencia de la niñez en condiciones de vulnerabilidad social y económica, la diversificación de las formas de familias, la migración, el empleo informal, la exclusión de los sistemas de protección social, la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral y otros cambios sociales, demandan el compromiso y la acción concertada del Estado como agente que promueve la igualdad de oportunidades a la hora de poner en marcha políticas que estimulen el crecimiento y reduzcan la desigualdad y la pobreza infantil.

La concentración de la pobreza en las generaciones más jóvenes obedece a múltiples causas. En su base se encuentra la escasa eficiencia que han tenido las políticas sociales en Uruguay y en procura de garantizar las necesidades básicas de los niños.

En los últimos años se implementaron programas de salud materno-infantiles y de alimentación escolar de amplia cobertura, se expandió el plan CAIF, se diversificaron sus actividades referidas a los niños de edad preescolar y sus familias, se amplió significativamente la cobertura de educación inicial y se crearon las escuelas de tiempo completo.

Si bien estas acciones alcanzaron buenos indicadores de mortalidad infantil, el conjunto del sistema de protección social no ha podido asegurar el bienestar de todos los niños. En Uruguay algunos niños acumulan diferencias derivadas de la situación de pobreza lo cual los coloca en desventaja para afrontar los desafíos del futuro. (Observatorio de la infancia UNICEF 2005).

Pese a los esfuerzos de aumentar la ayuda social; más de la mitad de los niños/as uruguayas se en-



cuentran en situación de pobreza o indigencia: 124 mil niños viven en lugares pobres y 20 mil niños lo hacen en situación de indigencia.

En el año 2004 1 de cada 10 niños vivía en hogares que no lograban cubrir sus necesidades básicas ali-

mentarias. El número de niños/as pobres en relación con los mayores de 65 años pobres ha aumentado en forma sistemática. (Observatorio de la infancia UNICEF 2005).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas en un apartado "pobreza y desigualdad en

el 2006" pese a una mejoría, un 41-62% de los mayores de 6 años viven en condiciones de pobreza. El retraso del crecimiento es 3 veces lo esperado para la población (Encuesta Nacional de Nutrición RUANDI UNICEF 2004).

Existen múltiples evidencias que demuestran que el déficit del hierro tiene graves consecuencias para el desarrollo cognitivo infantil.

Datos nacionales del año 2005 muestran la prevalencia de déficit de hierro alcanzando 63% en niños de 6 a 24 meses; esto nos ha llevado a tener que realizar complementación con hierro en madres embarazadas y en niños menores de 1 año. (Premio Nacional de Medicina 2005 Illa M y col).

Se debe tener presente que todo lo que hagamos por nuestros niños en esta etapa de la vida marcará sus comportamientos presentes y futuros.

"Con los conocimientos que ya poseemos, con muchos de los recursos que están disponibles, con la ciencia y la tecnología moderna, muchas madres y niños de nuestro país, no solo sobrevivirán, si no que crecerán, gozarán de salud físico y mental y podrían ser miembros productivos de nuestra sociedad. Tendrían la oportunidad de un futuro digno y sus contribuciones impulsarían el progreso social y económico de nuestra comunidad" (Madres y niños saludables. Día mundial de la salud 7 abril 2005 O.P.S)

Pendientes nos quedan muchos temas a abordar; si ustedes lo quieren así, en la próxima hablaremos de la alimentación saludable en el niño y en el adolescente.

Lic. en Nutrición

Sandra Nacaratto - U.T.H.C

Actividades del Depto. de Salud Laboral y Medio Ambiente Pit Cnt

Actualmente están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADEOM Canelones, ADUR, AEBU, AFCASMU, AFUTU, AOEC, FFSP, FUECI, FOICA, UNOTT (Copsa), UNTMRA, UOC, SUNCA, SOPIP, SUTES, COT, STIQ y SUINM.

Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.

Realizamos un curso para los compañeros de UNATRA sobre Agrotóxicos y el Introductorio de SALud Laboral para ADEOM en Salto el 11 y 12 el Diciembre.

Continuamos con los cursos con el Instituto Cuesta Duarte con charlas introductorias sobre Salud Laboral para los compañeros de ADEOM Rocha en conjunto

con la I.M de Rocha el día 20 de Diciembre.

Continuamos con nuestra participación en el Consejo Consultivo Asesor de la Inspección General del Trabajo y la Comisión Tripartita de Reglamentación el CIT 184, Salud y Seguridad en el Agro.

Realizamos el 25 de Enero una inspección en la Colonia Berro a solicitud del SUINM.

El 25 de Enero nos reunimos con la Coordinadora Nal de Sindicatos Policiales y visitamos con ellos la Cárcel de Maldonado para evaluar las condiciones de trabajo.

El día 7 de Febrero realizaremos un curso para Delegados Sindicales de Salud y Seguridad en AFCASMU.

EL 22 y 23 de Febrero haremos lo mismo para el Plenario de Tacuarembó.

El 29 de Febrero y 1 de Marzo estaremos con formación en La Charqueada para los compañeros de SUTAA.

Durante los meses de Enero y Febrero estamos realizando el curso para formadores de Delegados Obreros de Seguridad DEC 291 / 07.

El mismo es para los doce compañeros del Dpto. que se integraron al trabajo de formación del mismo.

Recordamos que nuestras reuniones durante Enero y Febrero son los miércoles a partir de las 16 hrs. en el local del PIT-CNT, 18 de Julio 2190.

“La negociación salarial ayuda

La negociación salarial y la regulación laboral fueron consideradas como “madres de las políticas sociales” por la politóloga Carmen Midaglia.

Refiriéndose al movimiento sindical en la actual coyuntura, la investigadora destacó el empuje registrado en organización, así como el papel fundamental de la negociación salarial en la distribución de la riqueza. En entrevista a “Trabajo & Utopía” la investigadora se refirió a los avances en materia de políticas sociales durante la actual gestión de gobierno, así como apuntó algunos aspectos en los cuales se deberían lograr mayores concreciones, como es el caso del área educativa.



En una de tus investigaciones publicadas abordabas la participación de la sociedad civil organizada en la instrumentación de programas sociales, ¿cómo incluirías en ese sentido al movimiento sindical?

Cuando hablamos de sociedad civil organizada en relación a políticas sociales en Uruguay y en general en América Latina nos referimos principalmente a las organizaciones no gubernamentales porque en los últimos años, en particular desde mediados de los años 80 en adelante las políticas sociales estuvieron muy vinculadas no con lo salarial sino con la pobreza. El Estado se fue retirando más allá de las causas que no vamos a analizar ahora.

Actualmente estamos cerrando una investigación nueva referente a estas organizaciones no gubernamentales y asociaciones en esta última etapa. Hay cambios ¿en qué sentido? Primero el Estado no se alejó totalmente; el Estado no se fue achicando, sino al contrario, el Estado intervino más. Se creó el Mides. Por otro lado tampoco dejaron de participar esas asociaciones civiles. Esto es una primera constatación.

La segunda es que mucho personal de esas asociaciones civiles pasó a formar parte de los elencos de gobierno. Hicimos una encuesta, una muestra en tres áreas muy vinculadas con las políticas sociales asociadas a la pobreza.

¿Qué pasa con el PIT CNT? Esto es todo un debate. En realidad vuelve a tener protagonismo, con una política social esencial que es la negociación salarial. Una de las madres de las políticas sociales. Constatamos el enorme empuje de organización, de aumento de sindicatos donde lo que ayuda a la distribución de la riqueza es la negociación salarial. Hay un reposicionamiento. Está muy centrado el papel del movimiento sindical. Volvió a tener un lugar clave esta pauta de la negociación salarial en la distribución de la riqueza.

Con respecto a las políticas en relación a la pobreza, la impresión que tengo es que el PIT CNT se re-centró en lo que es su naturaleza, es decir los beneficios sociales derivados del trabajo, no necesariamente de la pobreza.

Después de algunos seminarios y debates so-

bre políticas sociales en los que me encontré con gente del PIT CNT y de otras centrales sindicales de América Latina volvieron a reivindicar este reposicionamiento de las centrales sindicales con respecto al trabajo y a los beneficios del trabajo.

Hay una incógnita respecto a cómo juega la reforma tributaria que también es una política pública que hace a la distribución de la riqueza, hay un desarrollo muy fuerte de este gobierno con relación a políticas sociales y sectoriales.

Enmarcado en el contexto regional. ¿Cómo está Uruguay en relación a las posibilidades y a la perspectiva de desarrollo social?

Uruguay está bien. En los últimos años ha habido un avance no cabe duda. Está bien porque hubo crecimiento. El crecimiento es una condición necesaria no suficiente. Si hay crecimiento y no se distribuye también se empobrece la gente. Está bien sobre todo porque no desarmó todo. Uruguay mantuvo instrumentos de políticas sociales: mantuvo asignaciones familiares. Por lo tanto se puede reposicionar para hacer frente a nuevas situaciones de vulnerabilidad, favorecer a la infancia. Es uno de los países en la región que no privatizó todo. Mantuvo una posición intermedia donde al no levantar todo, pudo reutilizar lo que ya tenía. Desmontó en algunas áreas como en los Consejos de Salarios pero que con este nuevo gobierno volvieron.

Nuestro país tiene tradiciones y cuenta con instrumentos. La desigualdad está siendo controlada; el número de pobres ha disminuido, pero también tenemos que solucionar un montón de cosas. Tenemos un sistema educativo que no termina de responder, con todo el dolor del alma.

Según esto, el área educativa es una de las áreas con más problemas?

En este periodo hay áreas que son claras, que no sabemos que van a dar, pero en las que se tomaron medidas. La Reforma Tributaria se supone que va a mejorar la distribución; los Consejos de Salarios han mejorado el nivel salarial; el Sistema de Salud: los estudios muestran que va a mejorar. La Educación es un área clave en que hay aumento del gasto pero el sistema no retiene. Secundaria es un ejemplo de esto. Hay un porcentaje que no po-

demo disminuir de muchachos que no estudian ni trabajan. Entonces es un área que tiene déficit en relación a los avances regionales que hay.

¿Estas complicaciones se las podemos atribuir a herencias de períodos anteriores?

No, primero porque el panorama para la juventud se ha complicado. La juventud estudiaba o iba al mercado de trabajo. El mercado de trabajo tampoco es tan dinámico para absorber la mano de obra joven. Hay algunos ajustes pero son muy pequeños, tal vez es el área que menos se ha tocado.

Yo soy docente, y los docentes conformamos un grupo corporativo. Creo que es complicado: a veces tenemos reivindicaciones que son salariales y no tenemos propuestas para mejorar la calidad educativa que no se reduce solo a los salarios. Hay que pensar también en que tipo de productos educativos tenemos que tener, en la calidad de esos productos y el perfil de estudiantes que tenemos. O sea tengo que retener tantos muchachos, no se me pueden ir. Esto lo digo para las tres áreas. Ingresamos una cantidad y no termina. Además tenemos que someternos a evaluaciones estudiantiles y académicas. Es una discusión que no tenemos todos tan clara.

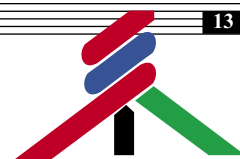
Volviendo al Uruguay en el contexto regional vinculándolo a lo que señalaste sobre la importancia de la negociación colectiva en relación al desarrollo social. A nivel sindical regional en diferentes instancias se ubica a la negociación colectiva supranacional como uno de los objetivos ¿Es un objetivo posible a mediano plazo?

Hay mucho camino para andar en la integración. Para poder pensar en negociaciones colectivas supranacionales, también tenemos que pensar en procesos de integración regionales más maduros. Es un proceso que va para atrás y para adelante y está débil todavía. Los procesos de integración son muy complejos porque hay muchos intereses en juego.

Tal vez el movimiento sindical pueda anticipar este aspecto pero no hay acuerdos de intercambios comerciales entre los países. Hay que tener ciertas bases de intercambio comercial y productivo mínimas. Uruguay se queja del lugar en que está junto con Paraguay. También tenemos instrumentos muy distintos. Yo estudié en Brasil y si nosotros somos una economía informal, Brasil es una economía muy informal, con cantidad de trabajadores como ellos le llaman “sin cartera”. No solamente el tamaño, sino el nivel de formalización y el nivel de derechos sociales. Aunque ellos han avanzado no solamente a partir de ahora, sino de la reforma constitucional del 88 en adelante. Pero tenemos parámetros distintos.

Retomando el tema de las políticas sociales y a modo de breve balance ¿podrías enumerar los aspectos en que se ha avanzado más y en los que se debería avanzar en este período de gobierno?

Creo que la izquierda tiende a invertir socialmente. La regulación del mercado de empleo es importante. Es lo que impide que la gente trabaje por muy poco dinero. La regulación laboral es una de las madres de las políticas sociales porque protege a los trabajadores más vulnerables. Tener un sistema tributario que distribuya algo



ARMEN MIDAGLIA

“a la distribución de la riqueza”



es también muy importante.

Una parte que quiero destacar es que América Latina, también Uruguay anteriormente aplicó programitas y programitas de pobreza, pagó a consultores, no digo por maldad, sino que eran simplemente programas coyunturales, basados en ensayo y error. A mi me parece que el Plan de Equidad es muy importante y fundamental. Nosotros tenemos pobreza. La economía con todo lo que pasa a nivel internacional nos puede volver a empujar. Un sistema de asistencia que se consolide a través del Plan de Equidad, evita todo ese tipo de ensayismos, evita las clientelas.

Por otro lado te permite que si perdés el trabajo puedas estar protegido. Permite una articulación política. Te permite pensar en la persona en una estructura más integral y protegida: cobro tanto para mis hijos, pero si no trabajo cobro una asignación que permite que mis hijos estudien. No pude acumular, pero llego a mi vejez y tengo por lo menos una pensión a la vejez. Permite crear un sistema que no será mágico pero que da respuestas. Si las madres salen a trabajar tienen que dejar a sus hijos en algún lugar y hay que abrir más CAIFs. Hay que invertir tal vez más en escuelas de tiempo completo.

Se creó todo un sistema de asistencia que intenta no parecerse a un asistencialismo. Y mantener esto permanente es algo maravilloso.

La gente sabe de dónde se va a agarrar en una situación de vulnerabilidad económica o personal. Este aspecto junto con la regulación, con el proceso de formalización, con la reforma tributaria, con el sistema de salud que va a mejorar, arma un paquetón.

Complementando este panorama ¿cuáles serían los principales “debe”?

Como te decía el sistema educativo es un debe. Es un debe fuerte. El sistema educativo es una

agencia de socialización muy importante para los niños y para los jóvenes.

Tenemos algunas cosas como el Plan Ceibal...pero tenemos que impulsar por ejemplo más carreras tecnológicas que atraigan a los muchachos.

Tenemos que afinar más en el tema de la violencia doméstica: es bárbaro salir a denunciar pero después ¿qué hace la mujer? Hay que contar con programas claros para contener esas situaciones.

Tenemos que afinar más en la infancia no

solo en lo educativo, sino hay que repensar en mecanismos de socialización más tempranos que no pasan solo por el sistema educativo formal sino también por los CAIFs, clubes de niños y jóvenes; buscar espacios recreativos serios que permitan esa socialización con tiempo libre contenido, espacios de recreación y deporte.

Tenemos que ver bien para el próximo periodo el tema de la seguridad social.

Volver para atrás es costosísimo. Hay que repensar donde se concentran los problemas y que las soluciones no sean simplemente ampliaciones de gastos.

Otra cosa que mejorar y hay muchas propuestas es la seguridad alimentaria, que no sea el INDA un almacén, sino establecer una propuesta de seguridad alimentaria para los uruguayos.

Otro debe es en materia urbana. No me estoy refiriendo a la vivienda, porque no sé si la vivienda exclusivamente es una política social. La vivienda es un espacio de mucha mercantilización. Me refiero al espacio urbano: si regulamos las condiciones de vida, el medio ambiente y no solamente medio ambiente como polución; edificios, mejoramos muchísimo la calidad de vida.

Mejorar lo que se tiene, mejorar los servicios; el saneamiento, todas las cosas que hacen a la calidad de vida.

Es urgente que se apruebe una Ley de Ordenamiento Territorial, que nadie la conoce bien, pero que debe mejorar las inversiones urbanas, valorizar zonas afincando la gente en los barrios, en los territorios.

Montevideo no puede seguir creciendo, es irracional somos muy poquitos y tenemos mucha tierra. No solo me refiero a los asentamientos sino que reordenar la clasificación, la instalación de determinadas industrias, rearmar donde la gente va a habitar. A los planes públicos de vivienda les tengo miedo si traen como resultado armar barrios aislados.

Carmen Midaglia

Investigadora y docente, Doctora en Ciencia Política, Asistente Social, Maestría en Sociología, Carmen Midaglia ha desempeñado diversos cargos universitarios, tanto en el Departamento de Ciencia Política y Trabajo Social, así como investigadora responsable del área de Políticas Sociales en el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Ha sido Coordinadora de la Maestría de Servicio Social del Departamento de Trabajo Social de la UDELAR en el marco del convenio con la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

Integrante del Comité Editorial de la Revista uruguaya de Ciencia Política del Depar-

tamento de Ciencia Política, ha participado en distintos proyectos de investigación y asesoramiento. Entre otros: como integrante del equipo de asesoramiento al Ministerio de Desarrollo Social en convenio con el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Área de asesoramiento: implementación del PANES. Así como también posteriormente en la parte técnica del Plan de Equidad.

Integrante del equipo de consultoría para evaluar la nueva modalidad de prestación del Plan CAIF. Encargada del proyecto de investigación “Las nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad civil: La tercerización de los servicios sociales esenciales, en el campo de la Infancia y juventud.

En diversas publicaciones analizó y profundizó en el tema de las políticas sociales. Entre otras:

“Políticas sociales en los programas de gobierno. ¿Qué fue del neoliberalismo?”. Observatorio Político, Informe de Coyuntura, La Política en el umbral del cambio, Ed. Banda Oriental- ICP, Montevideo

“Una nueva iniciativa en políticas sociales”. Observatorio Político, Informe de Coyuntura entre la Cooperación y la Competencia. Ed. Trilce-ICP, Montevideo.

“Las cuestiones de integración social: ¿más de la agenda económica, o una cuestión política? Informe de Coyuntura, Otro País. Agustín Canzani, Carmen Midaglia. Ed. Trilce-ICP, Montevideo..

VI CUMBRE SINDICAL DEL MERCOSUR

Por más integración y más derechos

Más integración, más derechos y mejor distribución de la riqueza fueron los ejes centrales planteados por los trabajadores en la convocatoria de la VI Cumbre Sindical del MERCOSUR realizada en Montevideo el 17 de diciembre pasado. En el Paraninfo de la Universidad de la República los representantes de las centrales sindicales que forman la CCSCS abordaron la situación actual, presentaron propuestas sectoriales y dieron lectura a la Carta a los Presidentes del MERCOSUR.

En la Carta a los Presidentes, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, integrada por las mayores y más representativas organizaciones sindicales de los países de la región reiteran haber asumido la responsabilidad como “parte activa del proceso de construcción del Mercosur desde sus inicios” recordando que “gracias a la participación sindical, los organismos decisorios del Mercosur crearon organismos para el tratamiento de los temas de empleo y de los derechos laborales, que produjeron normativas importantes como la Declaración Sociolaboral, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, la Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo”.

A su vez la CCSCS -- integrada por CGT y CTA; Argentina; CUT, FS y UGT-Brasil; CUT-Chile; CUT y CUT-A Paraguay; PIT-CNT-Uruguay



-- incluyó en este documento el lanzamiento de la Campaña Trabajo y Salario Dignos en el Mercosur. Esta campaña impulsa entre otras medidas la adopción de un salario mínimo común; el reconocimiento del derecho de negociación colectiva supranacional y del derecho a la creación de comisiones sindicales del Mercosur en las empresas con presencia en más de un país del MERCOSUR y la defensa de la revisión de la Declaración Sociolaboral-DSL, elevando su status jurídico mediante el formato de un Protocolo Laboral, aprobado por los Congresos Nacionales.



Encuentros

En el marco de la VI Cumbre Sindical del MERCOSUR se realizaron una serie de encuentros: Encuentro Regional de Jóvenes de la CCSCS, Encuentro Regional de Género de la CCSCS, Encuentro Regional de Educación de la CCSCS y el Encuentro Nacional de Jóvenes Uruguay.

Encuentro Regional de Jóvenes de la CCSCS.

Los jóvenes entre otros aspectos plantearon la necesidad de políticas públicas para la juventud y la profundización de la legislación de los países en particular en lo que respecta a las leyes de empleo juvenil.

En el cronograma de actividades propuesto se destaca:

- En marzo, actividades por el día internacional de la Mujer.-Actividad en rechazo por un nuevo aniversario de la invasión de EEUU a Irak
- 22 de Marzo, actividades por el Día Mundial del Agua.-
- 27 al 30 de Abril. I Conferencia Nacional de Políticas Públicas de Juventud, Brasil
- 12 al 15 de Junio. Encuentro Internacional en homenaje a Ernesto Che Guevara, Rosario, Argentina.

Encuentro Regional de Género de la CCSCS

A diez años de la creación de la Comisión de Mujeres se reafirmó la necesidad de una mejor articulación entre las acciones emprendidas por cada una de las centrales en los diversos frentes de trabajo: la Reunión de la Mujer del MERCOSUR, las Tripartitas nacionales, en materia de transversalización de la perspectiva de género en la Seguridad Social, los avances en el ámbito del empleo doméstico. Por otro lado, se reivindicó la Participación de la Comisión de Mujeres en todas las instancias de la Coordinadora. Asimismo, fue elaborada una Declaración en que se condena a los TLC`s y a las políticas neoliberales que han feminizado e infantilizado la pobreza, precarizando las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras.

Cumbre de los Pueblos del Sur

Asimismo Montevideo fue también sede el 17 y 18 de diciembre de la Cumbre de los Pueblos del Sur, convocada con la consigna “Todos los pueblos, toda la esperanza”



EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE

¿Qué está pasando en la economía internacional?

Equipo de investigación del Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

Desde mediados de 2003 la economía estadounidense venía expandiéndose a tasas superiores a su tasa de crecimiento promedio de los últimos 35 años (3%). Sin embargo, a partir del tercer trimestre de 2006, la economía de EE.UU. comenzó a dar señales de enlentecimiento y el Producto Bruto Interno (PBI) empezó a crecer mucho más lentamente. Los datos del último trimestre de 2007¹ no son más alentadores e indican que en este período el PBI creció 2,5% respecto a igual período del año anterior, y alcanzó una tasa de crecimiento de 2,2% en 2007.

El magro crecimiento económico se explica fundamentalmente por la retracción del mercado inmobiliario estadounidense, que afecta directamente el nivel de actividad a través de la inversión residencial e indirectamente por su efecto negativo sobre la riqueza de los individuos, incidiendo por lo tanto sobre el consumo de los hogares.

En efecto, la inversión residencial viene cayendo desde comienzos de 2006. Sin embargo, hasta el momento el impacto sobre el consumo privado había sido limitado y no había evidencia de contagio hacia otros sectores de la economía. Los últimos datos del mercado inmobiliario, en cambio, indican que la crisis es más profunda de lo que se anticipó, por lo que se incrementó la incertidumbre sobre los riesgos de derrame hacia otros sectores de la economía.

¿Cómo se originó la crisis inmobiliaria en Estados Unidos?

Las bajas tasas de interés de principios de 2002 en Estados Unidos incentivaron a muchos ciudadanos a solicitar préstamos para la compra de vivienda. Esto expandió de manera importante el mercado hipotecario a la vez que se creó un mercado secundario de hipotecas (llamado *subprime market*) que prestaba dinero -en condiciones más riesgosas- a quienes no calificaban para la obtención de un préstamo tradicional. Así, muchos estadounidenses con niveles de ingreso muy bajo o incluso nulo y prácticamente sin cumplir ningún requisito obtuvieron préstamos para la compra de viviendas.

Adicionalmente, las bajas tasas de interés de 2002 valorizaron los

activos inmobiliarios en relación al resto de activos y favorecieron el aumento de la riqueza de los poseedores de estos activos, lo que impulsó el consumo de estos sectores, impactando positivamente en el crecimiento de la economía.

La suba de tasas de interés que comenzó a registrarse a mediados de 2004, que arrastró a las tasas de interés hipotecarias, llevó a que el ciclo de valorización de estos activos comenzara a agotarse lentamente. Esto impactó negativamente en el consumo de los sectores poseedores de estos activos y condujo a que muchas de las personas que habían conseguido préstamos se encuentren con hipotecas que prácticamente no pueden pagar e inmuebles que han perdido valor.

¿Cómo se vincula lo anterior con la situación financiera internacional?

Los problemas del mercado in-

mobiliario estadounidense se trasladaron finalmente a los mercados de capitales y desde mediados de julio pasado, los índices bursátiles² de las principales economías del mundo presentaron fuertes caídas. Las intervenciones realizadas por los bancos centrales de las economías más desarrolladas a fines de 2007, para aumentar la liquidez en los mercados, revirtieron parcialmente las caídas, pero la volatilidad financiera siguió presente.

Los problemas cada vez más agudos del mercado inmobiliario estadounidense y las preocupaciones acerca de su potencial traslado a la economía real, parecen ser las razones que se encuentran detrás de estos comportamientos. Adicionalmente, muchas instituciones crediticias (tanto las pertenecientes al mercado primario como al secundario o *subprime*) vendían las hipotecas concedidas a otras empresas como forma de diversificar el riesgo, y estas empresas -al igual que las instituciones presta-

doras- cotizaban sus acciones en bolsa.

Así, cuando los problemas del mercado inmobiliario estadounidense se volvieron cada vez más agudos y varias entidades financieras comenzaron a acusar problemas, los índices bursátiles comenzaron a caer. Por el momento, los verdaderos problemas del mercado inmobiliario estadounidense continúan acotados al mercado inmobiliario secundario. Sin embargo, la extensión de este mercado y el hecho de que los inversores no conozcan verdaderamente cuán expuestos a estos valores están sus portafolios, tienden a aumentar el riesgo potencial de toda su cartera y los índices bursátiles caen, aún cuando representen los precios de acciones de empresas que no están directamente vinculadas a la actividad inmobiliaria.

La aversión al riesgo conduce además, a que sea cada vez más difícil que los bancos y entidades financieras se presten dinero entre ellas o que lancen nuevas líneas de crédito, lo que acrecienta los temores de que esto se convierta en una crisis internacional de crédito que indudablemente afectaría el consumo de las principales economías del mundo y afectaría negativamente al producto mundial.

En este sentido, a fines de 2007 la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo actuaron coordinadamente, interviniendo en los mercados, inyectando liquidez y asegurando que aquellas instituciones que lo necesitaran contarían con líneas de crédito preferenciales en dichas instituciones. Esto, sin embargo, sólo aquietó parcialmente a los mercados, que volvieron a reaccionar negativamente cada vez que una nueva institución financiera acusaba problemas.

La inestabilidad de los mercados financieros internacionales, así como las debilidades registradas en el crecimiento de la economía estadounidense, repercutieron en las paridades cambiarias y el dólar se depreció frente a las principales monedas del mundo. Así, desde mediados de agosto el dólar comenzó a perder valor rápidamente frente al euro. La crisis inmobiliaria estadounidense y la probabilidad creciente de un impacto mayor al esperado sobre la economía real de ese país son las principales causas de esta evolución.

LA POSICIÓN DE ESTADOS UNIDOS

Como respuesta a lo acontecido, la Reserva Federal de Estados Unidos (institución de funciones análogas a un banco central y que es quien se encarga de llevar adelante la política monetaria de Estados Unidos) dio un vuelco en su accionar.

Hasta mediados de 2006 la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo la política de aumentar las tasas de interés de referencia que había iniciado a mediados de 2004. Así, en tan sólo dos años la tasa de interés de los *Federal Fund*³ pasó de 1% a 5,25%, mediante aumentos graduales de 0,25 puntos. El último de estos aumentos tuvo lugar el 29 de junio de 2006, cuando ante el descenso en el ritmo de crecimiento de los precios estadounidenses -ya que la política monetaria de suba de tasas de interés tenía como objetivo fundamentalmente controlar la inflación vía restricción de la demanda- y las señales de enlentecimiento de la economía, se decidió mantener incambiada la tasa de interés, luego de 17 subas consecutivas.

De este modo, la tasa de interés de los *Federal Funds* se mantuvo congelada en 5,25% hasta mediados de setiembre de 2007, cuando la Reserva Federal comenzó a reducirla en cada una de sus reuniones ordinarias de 2007, recortándola inicialmente en 0,5 puntos porcentuales y luego en 0,25 puntos porcentuales en cada reunión. El objetivo de estas bajas era contrarrestar el cada vez más evidente enlentecimiento económico cambiando el sentido de la política monetaria (desde una política monetaria contractiva de altas tasas a una más expansiva).

El recorte de tasas por parte de la Reserva Federal, que disminuye el diferencial de tasas entre Estados Unidos y Europa⁴, incentivó aún más a la baja la demanda de dólares a nivel mundial, a la vez que fortalece la demanda de euros.

¿Qué ha sucedido en los últimos días?

Antes de difundirse los datos de PBI de Estados Unidos del último trimestre de 2007 (que finalmente se dieron a conocer el 30 de enero de 2008), ya era evidente que los mismos no serían alentadores y que iban a evidenciar una economía en franca desaceleración.

El mercado inmobiliario de ese país continuó presentando problemas en el último trimestre de 2007: la venta de viviendas, así como la construcción de nuevas unidades y los precios de las mismas continuaron cayendo, a la vez que los índices de morosidad en el mercado hipotecario aumentaron.

Esto condujo a que desde mediados de enero de 2008, los principales índices bursátiles del mundo cayeran, registrando el 21 de enero la mayor baja desde los ataques a las Torres Gemelas. El 22 de enero, como forma de frenar lo anterior, la Reserva Federal citó a una reunión extraordinaria (tan sólo ocho días antes de la fecha en la que tenía prevista su reunión ordinaria), en la cual bajó la tasa de interés de referencia en 0,75 puntos porcentuales, el recorte más importante de los últimos 25 años, llevándola a 3,5%.

Se esperaba que este recorte de tasas aliviara al mercado inmobiliario e impactara positivamente en los mercados bursátiles. Sin embargo, la caída de los índices bursátiles no se frenó con esta medida y la actitud fue interpretada por los mercados como una respuesta de pánico.

El 30 de enero, la Reserva Federal en su reunión ordinaria volvió a recortar la tasa de interés de referencia, esta vez en 0,5 puntos porcentuales, llevándola a 3% y esperando que esta actitud repercuta finalmente de manera positiva en los mercados financieros.

¿Qué impacto tiene lo anterior en la economía mundial?

Pese a que el enlentecimiento estadounidense es previsible desde hace más de un año atrás, los mercados parecen haber ignorado las señales por bastante tiempo. Esto se explica fundamentalmente por tres razones: en primer lugar, se esperaba que la Reserva Federal actuara anticipadamente de manera de evitar una recesión; en segundo lugar, se consideraba que aún si Estados Unidos se enlentecía, el resto de la economía mundial continuaría creciendo sólidamente; y en tercer lugar, se esperaba que los problemas de crédito se vieran acotados al mercado inmobiliario secundario.

Actualmente estas razones parecen demasiado optimistas y la crisis parece haber superado las barreras de Estados Unidos: las economías de la Eurozona también se estarían enlenteciendo y los mismos bancos europeos se han visto inmersos en la crisis financiera.

Estados Unidos, pese a que en los últimos años ha perdido incidencia en la economía mundial, continúa siendo la mayor economía del globo y da cuenta de casi un tercio del producto mundial a la vez que es la principal importadora del mundo.

Una recesión en la economía estadounidense indudablemente impactaría negativamente en el ritmo de crecimiento mundial, afectando sobre todo a las economías subdesarrolladas y en particular a las latinoamericanas, que aún dependen en gran medida de la anterior.

¿Cómo cambian las perspectivas económicas de las economías subdesarrolladas?

La nueva situación económica mundial afectaría a las economías subdesarrolladas tanto por los canales reales como los financieros.

Por los canales reales, un menor

consumo en las principales economías desarrolladas –como resulta de las más duras condiciones crediticias– afectaría las exportaciones de las economías subdesarrolladas a las anteriores, empeorando sus saldos en cuenta corriente. Una de las principales exportadoras a Estados Unidos es la economía china, y un enlentecimiento de esta última –como resultado de lo anterior– podría disminuir su demanda de commodities, afectando negativamente la evolución de estos precios y así empeorando los precios de la mayoría de los productos de exportación de los países subdesarrollados; lo que nuevamente impactaría negativamente en sus saldos de cuenta corriente.

Por los canales financieros, el aumento de la aversión al riesgo por parte de los inversores, los lleva a retirarse más rápidamente de los mercados emergentes, los cuales son considerados los más riesgosos, a la vez que se refugian en los bonos del tesoro de Estados Unidos.

También es cierto que actualmente, las economías latinoamericanas se encuentran en mejor posición para enfrentar una situación internacional más adversa. La mejora en los principales indicadores macroeconómicos de la región, la

acumulación de reservas, la mejora en lo que hace al perfil de sus deudas públicas, entre otros factores, redujeron la vulnerabilidad de los países latinoamericanos ante shocks externos. Igualmente América Latina continúa dependiendo sensiblemente del crecimiento global, la evolución de los precios de los productos básicos y las condiciones financieras internacionales. Hasta ahora la crisis financiera internacional se ha manifestado en caídas en las bolsas de valores nacionales, aumento en el riesgo país y bruscas variaciones en el tipo de cambio.

¹ Datos publicados el 30 de enero de 2008.

² Un índice bursátil es un indicador que da cuenta de la evolución en el tiempo del precio de las acciones o títulos cotizados en un determinado mercado de valores. Así por ejemplo, el Dow Jones es el índice de la bolsa de valores de Nueva York y se calcula como la media ponderada de los precios de las 30 principales empresas que cotizan en esa bolsa.

³ Es la tasa de interés a la que se presta dinero entre bancos y entidades financieras en Estados Unidos, generalmente en forma overnight. Es el tipo de interés más importante que utiliza la Reserva Federal a los efectos de realizar la política monetaria.

⁴ Actualmente la tasa de interés de referencia de la zona del euro (la minimum bid rate) se encuentra en 4%.

ESTADOS UNIDOS

Pobreza en el país de la abundancia

La pobreza acecha en Estados Unidos, a pesar de ser una tierra de abundancia, y algunos expertos estiman que la cantidad de pobres es mayor de lo que indican las cifras oficiales.

La Oficina del Censo de Estados Unidos informó que el 12,6 por ciento de la población del país (unos treinta y siete millones de estadounidenses) vive en la pobreza. Lo que es aun más grave, casi veinte por ciento de los niños menores de seis años se encuentran en esa situación.

La crisis de la vivienda para los pobres es en gran medida una combinación de dos factores. En primer lugar, hubo una sostenida caída de la oferta de viviendas de alquiler a precios accesibles para los pobres. En segundo lugar, la cantidad de gente pobre que compete por esas escasas unidades ha crecido al mismo tiempo.

El gasto destinado a la vivienda pública ha caído desde la década del ochenta. La expansión de las subvenciones públicas de las rentas se detuvo a mediados de la década siguiente. Debido a la escasez de viviendas de bajo costo, la gente pobre comenzó a gastar la mayor parte de sus ingresos en el alquiler.

En un ensayo titulado "Hunger in the Land of Plenty" (Hambre en la tierra de la abundancia), Janet Poppendieck explica el deslizamiento hacia la falta de vivienda y el hambre. "Un brusco aumento del costo de la vivienda puso a muchos estadounidenses empobrecidos en un dilema entre la vivienda o la comida. Para algunos la carga cada vez mayor de la vivienda resultó demasiado difícil de soportar y la falta de un techo se sumó al hambre como símbolo y síntoma de la escalada de la pobreza", sostiene la autora. Una vez que una persona queda sin casa,

argumenta, él o ella automáticamente se suma al rango de los que pasan hambre, ya que al no tener acceso a una cocina se esfuma cualquier esperanza de prepararse una comida económica.

El proyecto Community Childhood Hunger Identification ha utilizado un criterio cuidadosamente concebido y meticulosamente probado para obtener estimaciones del hambre infantil. Sus resultados, que tuvieron amplia aceptación tanto en círculos gubernamentales como de salud pública, revelaron que hay 5,5 millones de niños menores de doce años con hambre y otros seis millones en riesgo de pasar hambre.

Bharat Dogra*/Red del Tercer Mundo

*Escritor independiente radicado en Nueva Delhi, India.

(extractado de artículo publicado en *Rebelión*/9 de febrero 2008)

El Congreso del Pueblo.

Convocatoria y antecedentes (1)



La Convención Nacional de Trabajadores surgió como organismo coordinador permanente entre la CTU y los sindicatos no afiliados. Los propósitos del Congreso del Pueblo fueron elaborar, discutir y aprobar un “Programa de soluciones a la crisis” para la construcción de un Uruguay con justicia social y libertades, la definición de un plan de lucha y la designación de organismos permanentes de dirección política.

El congreso se desarrolló en un contexto de grandes luchas en América Latina contra gobiernos conservadores y las cartas de intención firmadas con el Fondo Monetario Internacional, de avance del proceso de unificación sindical y de combate al amarillismo. Priorizó y jerarquizó la participación de representantes de las organizaciones sociales, culturales y barriales y de los expertos en cuestiones económicas de la Universidad y la CIDE.

La Confederación Sindical del Uruguay (CSU), por entonces muy debilitada, volcada al amarillismo y ligada a los sindicatos estadounidenses, no fue invitada a participar, como tampoco el gobierno, los partidos políticos y las colectividades religiosas.

La Universidad de la República, cuyo rectorado ocupaba el doctor Juan José Crottogini, no integró orgánicamente el Congreso del Pueblo, si bien cooperó y prestó el Paraninfo y sus instalaciones para las sesiones previas y el funcionamiento de las comisiones.

Inicialmente, la CNT y la CTU fijaron para fines de 1964 el comienzo del congreso. No obstante, al no ser alcanzadas las metas organizativas y de elaboración de documentos en los plazos fijados, su realización fue postergada para mayo del 65. En esa fecha una reunión plenaria, abierta a todos los sindicatos y organizaciones sociales y desarrollada en el Paraninfo de la Universidad, puso en evidencia las grandes expectativas generadas en torno a la iniciativa sindical de convocar a una “pueblada” para discutir los problemas del país y avanzar en la definición de un plan de lucha. En consecuencia, se planteó la conveniencia de correr la fecha de comienzo para garantizar una mayor participación. Finalmente,



se definió su realización entre los días 12 y 15 de agosto.

La convocatoria a discutir programa y plataforma de lucha tenía antecedentes importantes. En 1963, por ejemplo, se desarrollaron tres eventos donde estuvo muy presente la necesidad de avanzar en el análisis de la formación social uruguaya y en la definición de pautas programáticas para salir de la crisis y del estancamiento: el primer congreso de la CTU, la Semana Textil organizada por el COT en la Facultad de Humanidades y el congreso extraordinario de los trabajadores de la UTE luego de la exitosa huelga de marzo de ese año.

La Semana Textil se realizó en marzo en ocho jornadas, en la vieja casona de Humanidades de la calle Juan Lindolfo Cuestas, con la participación de obreros, administrativos y directivos y la ausencia de representantes patronales y del gobierno, que no respondieron a la invitación de los organizadores. Luis Muñoz, de los administrativos textiles y activo participante del Congreso del Pueblo en 1965, señaló: “Las organizaciones de trabajadores nos hemos preocupado de plantear inquietudes sobre la necesidad de tener una orientación y un plan respecto a nuestra industria, prácticamente desde 1945, en oportunidad de la instalación de los consejos de salarios.

Generalmente, se sindicaliza a las organizaciones obreras movilizándose sólo por reivindicaciones económicas desligadas de los problemas del país. Nosotros estamos dando un mentís a esas afirmaciones, con nuestra

actividad permanente, pues nos impulsa el afán de contribuir al estudio y solución de los grandes problemas que preocupan al país mismo”. Por su parte, Ignacio Huguet, obrero mecánico de la fábrica Alpargatas y secretario de asuntos económicos del COT, afirmó: “Frente a la crisis actual hay tres actitudes posibles. Una es de que la crisis siga su marcha porque así conviene a los intereses oligárquicos; otra, de prescindencia y dejar hacer; una tercera actitud es la de buscar soluciones y luchar por ellas. En esta posición estamos afiliados los trabajadores”.

LOS PARTICIPANTES

La convocatoria y los objetivos del primer Congreso del Pueblo surgieron del movimiento sindical, principal fuerza social uruguaya desde el 900. Inmediatamente la propuesta fue trasladada a otras organizaciones sociales y culturales con las que desde tiempo atrás los trabajadores venían coordinando un sistema de alianzas estable y programático. El Sindicato Médico del Uruguay (SMU), la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), el Movimiento Nacional de Apoyo y Defensa de la Escuela Pública, la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, la Comisión Organizadora de la Mujer Trabajadora, el Movimiento Nacional de Inquilinos, Acción Sindical Uruguaya, Ateneo del Uruguay, la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, la Federación Uruguaya de Actores, el Movimiento de Defensa del Petróleo, sectores de la cultura y

la intelectualidad, comité popular Barrio Sur, cooperativas de producción, consumo e industriales, la Confederación Granjera.

Rápidamente los sindicatos obreros y cientos de organizaciones sociales captaron la propuesta e hicieron suya la iniciativa de reunir a todos los sectores populares para elaborar un programa que los unificara en el enfrentamiento a la política económica del gobierno sometida a las directivas de los organismos crediticios internacionales.

Se conformó entonces una Mesa Organizadora del Congreso del Pueblo, encargada de recibir las adhesiones, elaborar los documentos y hacerlos circular y discutir, atender los complejos aspectos de funcionamiento, propaganda y organización para un evento que concitaba amplias expectativas, reclamaba participación y tenía un alcance nacional. Entre los sindicalistas más destacados en la preparación y desarrollo del Congreso del Pueblo se contaban el portuario Félix Díaz, encargado de la secretaría de organización de la CNT; Luis Nadales, de la Federación de Obreros en Lanás; Gerardo Gatti, del gremio de los gráficos; Milton Montemar, de los trabajadores de ANCAP; Héctor Rodríguez, de los textiles; Wladimir Turiansky, por los trabajadores de la UTE; y Enrique Pastorino, de la industria del cuero y principal dirigente de la CTU. También tuvieron una intervención relevante Luis Muñoz, representante de los administrativos de la industria textil, el maestro Foch Puntigliano, de la FUM, y el “Gaucha” Etorena, del Sindicato Médico. Se editaron 15 ejemplares con los documentos preparatorios del congreso y durante meses se efectuaron múltiples reuniones de intercambio y elaboración en Montevideo y en todo el interior del país.

Notas

Artículo tomado de la sección documentos de la web del II Congreso del Pueblo (www.congresodelpueblo.org) y publicado en el Suplemento sobre el Congreso del Pueblo del semanario Brecha (www.brecha.com.uy) el 14 de septiembre de 2007. Su producción estuvo a cargo de Universindo Rodríguez y Silvia Visconti.

Calendario de actividades del II Congreso del Pueblo

Las Comisiones se reúnen habitualmente en 18 de Julio 1877: MARTES, 17:30hs Comisión País Social; MIÉRCOLES 17hs a 19hs Comisión País Democrático y de 18hs a 20hs, Comisión País Productivo; VIERNES, 16 hrs, Comisión Secretaría y 18hs, Mesa de Trabajo.

Viernes 29 de febrero, hora 18, en 18 de Julio 1877 PLENARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PREPARATORIA DEL II CONGRESO DEL PUEBLO. Se solicita ayudar en la convocatoria para esta reunión de todas las organizaciones convocantes y la mayor participación de personas adherentes.

Sábado 1^{er} de marzo, desde las 11 horas, Museo del Carruaje "Fernando García" en Camino Carrasco s/n, casi el arroyo, a mano izquierda, chorzada, paseo guiado por el museo y REUNIÓN ABIERTA DE REFLEXIÓN sobre el tema BALANCE DE LO HECHO POR EL II CONGRESO, PERSPECTIVAS, DESPUÉS DEL CONGRESO ¿QUÉ? Y ANTECEDENTES (Congreso de Abril de 1813 y Congreso de Agosto de 1965)



Miércoles 5 de marzo, 19:30 horas, en 18 de Julio 1877, reunión abierta con los Concejos Vecinales de Montevideo para tratar el tema de Reforma del Estado y Descentralización.

Jueves 13 de marzo, hora 18:30, Tesatro de AGADU, Canelones 1122, entre G. Ruiz y Paraguay, Mesa Redonda sobre Cultura y Políticas Culturales. (Se informará próximamente el programa de expositores y parte artística al finalizar.)

Semana del 17 al 23 de marzo, Rural del Prado con un puesto con cartelera, volantes informativos, videos, etc para llegar a decenas de miles de compatriotas. Esa misma semana se está planeando incorporarnos a la Vuelta Ciclista del Uruguay, tanto por las firmas por la anulación de la Ley de Caducidad, como por la promoción del II Congreso del Pueblo.

Miércoles 26 de marzo, hora 19:30, en el local grande del INJU, subsuelo, encuentro abierto para conversar sobre el tema AFAPs con la presencia de especialistas sobre el tema.

Carta abierta al gobierno del Uruguay

Nos presentamos ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay como voceros de UTAA/PIT-CNT (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas), APAARBU (Asociación de Pequeños Agricultores y Asalariados Rurales de Bella Unión) y Gremial Granjera, en representación de las 39 familias que desde hace un año y medio estamos al servicio de ALURSA produciendo en 390 hectáreas aproximadamente el 7% de la caña que se destina a la elaboración de azúcar y alcohol en dicha planta industrial perteneciente al ente estatal ANCAP.

Lo hacemos para demandar una urgente rectificación de las condiciones en que hemos venido trabajando hasta ahora y que significan que al día de hoy, cada una de estas 39 familias hayamos contraído deudas que llegan promedialmente a los 15 mil dólares, que jamás podremos pagar y que si estas injustas condiciones no cambian ya mismo radicalmente, representaría que al finalizar el contrato de trabajo de 10 años, esa deuda superaría en cada caso los 150 mil dólares o más.

Pero jamás podremos llegar a contraer esa deuda, ya que hoy

nuestra situación es de tal gravedad, que el único panorama que tenemos frente a nosotros es el del hambre de nuestros hijos, de nuevo la desocupación y finalmente la única alternativa de tener que abandonar el campo para buscar suerte en la ciudad como clasificadores de basura o como guardias de seguridad a 15 pesos la hora.

No detallaremos en estos renglones todas y cada una de las cosas que nos han colocado en esta situación crítica que muy pronto será de desesperación si no se toman las medidas correctivas que reclamamos como justas, legítimas y de elemental reparación moral. Todas y cada una de esas cosas son detalladamente conocidas por todos y cada uno de los jefes de las dependencias estatales directa o indirectamente responsables.

Solamente queremos destacar de estas abusivas condiciones de trabajo, unas pocas, las más groseras y arbitrarias de un proyecto sucro-alcoholero al que hemos respaldado porque se nos presentó, un año y medio atrás, como proyecto de contenido social, de reasentamiento del trabajador rural y su familia en el campo, de impulso de un país productivo y

de justicia social, que para nosotros ha resultado ser en los hechos un proyecto de super explotación, de liquidación del pequeño productor y el asalariado rural y su familia, y de más privilegios para los que son privilegiados desde siempre.

Ellas son:

* ALUR SA nos subarrienda la tierra a 135 dólares la hectárea, siendo que el Instituto Nacional de Colonización arrienda a 40 o 50 dólares la hectárea.

* Se nos ha negado la asistencia en maquinaria aunque más no fuera en carácter de préstamo y debimos pagar por el alquiler de tractores, sumas altísimas.

* El proyecto nos prohibió vivir con nuestras familias en viviendas dentro de cada parcela. Por eso es que tenemos que caminar hasta 30 kilómetros diarios, ida y vuelta, para cumplir con nuestras tareas.

* En los predios únicamente se nos permite plantar caña, ni siquiera podemos criar animales para el sustento familiar.

Somos empleados de ALUR SA, de ANCAP, del gobierno uruguayo, del Estado, empleados que en lugar de cobrar, pagan y se endeudan.

Porque esta es la verdad: pagamos

y nos endeudamos para trabajar, mientras el Estado uruguayo subsidia y amnistía sin problema a los grandes capitalistas que jamás han ensuciado sus manos metiéndolas en la tierra y a las grandes empresas extranjeras que de a poco se adueñan de nuestro país.

Tenemos la esperanza de que después de esta Carta Abierta se nos demuestre que en el proyecto sucro-alcoholero hay todavía un proyecto social y que no se nos siga diciendo en cada oficina del gobierno donde vamos a reclamar justicia, que "este no es un asunto nuestro", sino del Ministerio de Desarrollo Social, para que se nos brinde asistencia a través de limosnas que como trabajadores rechazamos.

Que estos renglones sirvan también para entender que no estamos dispuestos a abandonar una tierra que es nuestra tierra y sobre la que estamos parados como trabajadores con dignidad y no como "micro empresarios" con amigos políticos.

Delegación en Montevideo de UTAA/PIT-CNT, APAARBU y GREMIAL GRANJERA de BELLA UNIÓN, Febrero de 2008



NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

“Cuantos más ojos miran, más ojos ven...”

La Negociación Colectiva es la herramienta fundamental para determinar las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras e indispensable en la implementación de los cambios necesarios que contribuyen a la equidad.

Teniendo como eje central la Negociación Colectiva y la Equidad de Género se realizó finalizando el 2007 (29 noviembre al 1º de diciembre) un Taller Nacional sobre el que “T&U” informara en esa oportunidad. En esa actividad se realizaron importantes aportes para el análisis. Ofelia Ogara, en representación del Departamento de Género y Equidad del PIT CNT se refirió entre otros aspectos a las experiencias de negociación en Uruguay y a los principales objetivos del Plan 2008; mientras que Ana Aguilera presentó los resultados de la encuesta en relación a la participación sindical femenina. Las economistas Paola Azar y Soledad Salvador de CIEDUR abordaron la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Ofelia Ogara destacó entre los aportes desde un ámbito tripartito en el marco de las experiencias de negociación en Uruguay como espacio privilegiado de diálogo social a la Comisión Tripartita por la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo, creada en 1997 como ámbito asesor del MTSS. Constituida por: Gobierno: MTSS; INAMU – MIDES; Cámaras Empresariales y PIT – CNT.

En relación a los acuerdos más significativos, la representante del Dpto de Género y Equidad del PIT CNT señaló los siguientes:

- Revisión del CIT 103 (convenio sobre Maternidad)
- Posición consensuada de los tres sectores y planteada en la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) 06/2000
- PROIMUJER (2001) Primer Programa de acción positiva de formación para mujeres desempleadas o con empleo precario
- Formulación, promoción y articulación con JUNAE, para su aprobación y puesta en marcha.
- Plan Nacional de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo. Concebido como instrumento de políticas Públicas y es acordado en forma tripartita en el 2004
- Redacción consensuada del Proyecto de Ley sobre Trabajo Do-

Conceptos fundamentales:

Economía del cuidado

Espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas las actividades de: cocina, limpieza, mantenimiento general del hogar, el cuidado de los/as niños/as, los enfermos y las personas con discapacidad.

Este trabajo se realiza primordialmente en la esfera doméstica, pero se complementa con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario.

Existe, por lo tanto, una esfera de esa economía del cuidado que es remunerada y otra que es no remunerada.

El trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito familiar es el núcleo de ese proceso de reproducción social sobre el cual recae la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias.

La economía del cuidado es esencial para:

- el desarrollo y mantenimiento de la salud y las capacidades de la fuerza de trabajo,
- el desarrollo y mantenimiento del tejido social (el sentido de comunidad; de responsabilidad cívica; las reglas, las normas y los valores que mantienen la confianza, la buena voluntad y el orden social).

Trabajo remunerado – no remunerado (vs. Trabajo productivo - reproductivo)

Originalmente, el énfasis estaba en diferenciar el trabajo productivo del trabajo reproductivo.

Cada vez más, parte del trabajo reproductivo se mercantiliza y, por lo tanto, pasa a ser remunerado.

Por ello, el énfasis actual está en diferenciar el trabajo remunerado del no remunerado y estudiar sus interacciones.

Puntos críticos

Aumento en la participación laboral de las mujeres.

Fecundidad no planeada/deseada en algunos sectores de población y reducción de la natalidad en otros.

Embarazo adolescente.

Envejecimiento de la población.

Servicios de cuidado de corte “familista”.

Legislación laboral que solo contempla etapa de gestación, alumbramiento y lactancia, y orientada a las mujeres.

méstico. Fue aprobado por Ley N° 18065 en 11/2006 y Reglamentado en 06/2007

- Asesoramiento a Inspección de Trabajo en denuncias por discriminación:
 - MOTOCICLO
 - IMM – Acoso Sexual
- Aprobación de Protocolo sobre denuncias por Acoso Sexual y Moral-
- Articulación con actores del Sub-Grupo 10 de MERCOSUR para incluir Cláusula de NO DISCRIMINACION por razones de sexo en el empleo, en la Declaración Socio-Laboral

¿Cómo lograr la igualdad?

¿Qué ambos sexos participen de igual manera en el mundo del intercambio mercantil y en la economía de la reproducción? ¿Cómo? ¿Con seres totalmente Andróginos, al estilo masculino?

¿Obtener un alto grado de mercantilización de las tareas domésticas no remuneradas, con una participación igualitaria de las mujeres en el mundo del intercambio?

¿Mantener las esferas separadas pero con mayor recompensa, valorización y status para el trabajo femenino?

¿Introducir políticas para la reconciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares?

PLAN DE ACCIÓN 2008

PRINCIPALES OBJETIVOS NEGOCIADOS

- Folletería informativa sobre Ley 18065 dirigidas al sector trabajador y empleador
- Investigación sobre Acoso Sexual en Uruguay
- Planteo al Consejo Superior de Salarios para que sea considerado en todos los grupos, la inclusión de cláusulas de género como pauta de Negociación

¿DÓNDE ESTÁN LAS DESIGUALDADES?

Las economistas Paola Azar y Soledad Salvador (CIEDUR) expusieron sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género. Partiendo de los interrogantes respecto a las causas de las desigualdades de género, el por qué permanecen y el cómo las visibilizamos, las representantes de CIEDUR aportaron significativos elementos para la reflexión y la acción.

¿A qué se deben las desigualdades de género?

- Sexo: biológico, se determina en la concepción
- Género: construcción, histórica y cultural por la que los individuos según su sexo:
 - tienen diferentes roles
 - responden a diferentes comportamientos esperados
 - tienen distintas posiciones en espacios económicos y sociales.

¿Cómo aprendemos sobre “lo masculino” y “lo femenino”?

- Roles de género:
- influyen en cómo:
 - se estructura el mundo
 - se distribuyen recursos (tiempo, dinero, educación,...).
 - se valora el trabajo
 - se organiza la familia y la pareja,
 - se distribuyen las oportunidades entre mujeres y hombres
 - ... y siempre entrañan DESIGUALDAD

Las relaciones de género son uno de los pilares de la estructuración de las relaciones sociales.

- Relaciones de clase
- Relaciones de género
- Relaciones de etnia y raza

¿Cuál es la raíz de este “orden de género” desigual?

- La división sexual del trabajo
- Hombres: esfera de la producción (para el mercado, que genera ingresos)

- Mujeres (por su rol de madres): esfera reproductiva (tareas domésticas, cuidado y atención de la familia, y comunidad; no remunerada).

La división sexual del trabajo influye en la inserción femenina en la esfera productiva:

- en el acceso
- en el tipo
- en los resultados obtenidos
- También en la participación política y social, y en general, en las oportunidades de alcanzar el bienestar respecto a los hombres.

¿POR QUÉ PERMANECEN LAS DESIGUALDADES?

Una mirada desde la economía

“¿Por qué justo a mí, tenía que tocarme ser yo?”

Las mujeres:

- Son 51% de la población mundial y no ocupan ni 10% de los cargos políticos de dirección
- Ganan, en promedio, 75% de lo que ganan los hombres
- Realizan el 52% de las horas trabajadas a nivel mundial, pero solamente un tercio es remunerado
- Son 2/3 de los 960 millones de personas que no saben leer ni escribir
- Son dueñas del 10% del dinero que circula en el mundo y de 1% de las tierras cultivadas del planeta.

En los procesos económicos:

- se crean y distribuyen los recursos.
- se determina quién tiene qué, quién consigue qué y quién hace qué en una sociedad.
- las diferencias de género actúan como principio organizador de la distribución del trabajo, la propiedad y otros valiosos recursos económicos y sociales
- se reproducen estructuras de género
- se crean incentivos y expectativas diferentes para hombres y mujeres.

Los procesos y las políticas económicas:

- Tienen impactos diferenciados por género
- Suponer que son “neutrales” implica:
 - un “mal uso” de los recursos humanos de los que dispone una sociedad (por ejemplo, discriminación salarial y segregación laboral);
 - someter a una sobre-explotación a los recursos humanos (por ejemplo, debido a la “doble jornada”)
 - no contribuir con el imperativo ético de la equidad, que abra a las personas oportunidades para desarrollar al máximo su potencial.

En el análisis de los procesos y las políticas económicas:

- se supone que lo doméstico es un dato: “lo que no se paga, no se ve”.
- Es necesario visualizar la acción conjunta de Estados, mercado y

Consulta a integrantes de la mesa representativa

La socióloga Ana Aguilera presentó los resultados de la consulta a integrantes de la Mesa representativa referente a distintos aspectos vinculados a la participación laboral y sindical femenina. Destacó que este relevamiento se realiza como aporte para la reflexión y es parte del compromiso de avanzar de la perspectiva de género en el empleo, en este caso en la Negociación Colectiva.

En los últimos años se ha realizado periódicamente un relevamiento de la participación de mujeres en las direcciones sindicales, Secretariado Ejecutivo y Mesa Representativa.

Actualmente se cuenta con datos desagregados por sexo, para el año 2006, respecto a las mesas de negociación en los Consejos de Salarios. Estos datos fueron registrados por el MTSS. Se cuenta con un registro de cláusulas de género.

Algunos de los resultados: Consulta a 18 integrantes de la Mesa Representativa, sobre un total de 39 integrantes.

Quiénes participan en las delegaciones de Consejos de Salarios o Mesas de Negociación.

Titulares: N° total de Integrantes: 101
N° de Integrantes Mujeres: 17

Asesores de las delegaciones de Consejos de Salarios o Mesas de Negociación.

Suplentes: N° total de Integrantes: 15
N° de Integrantes Mujeres: 5

En el convenio ¿se han acordado cláusulas de género?

Si: 7 No: 11

Participación de mujeres en:

Secretariado Ejecutivo 0%.
Mesa Representativa 10%
Consejo Superior de Salarios 0% .
Direcciones sindicales 19%.
Consejos de Salarios 13%

Entre otros comentarios Aguilera destacó que la comprensión de este tema aumenta dentro del movimiento sindical pero que es preciso continuar y profundizar el trabajo de colocar cada vez más esta preocupación y este análisis en una dimensión colectiva.

hogares:

- ¿Funcionarían los mercados sin que el Estado suministrara una infraestructura de derechos y regulaciones que “ordenara” los intercambios?
- ¿Serían posibles los intercambios entre consumidores y productores sin hogares que generen seres humanos que conozcan las normas sociales y para quienes la idea de una conducta ética tenga sentido?

Segregación por género:

Concentración de mujeres en ciertos sectores y tipos de trabajo (asociados a socialización de género).

Discriminación:

En promedio las mujeres reciben una paga menor que los hombres:

- por segregación,
- porque en puestos laborales iguales reciben una paga menor,
- porque están alejadas de puestos jerárquicos

“Cuanto más ojos miran, más ojos ven...”

- No se trata de participar en la esfera productiva, sino de revertir las condiciones de esa participación
- Disponer de ingresos propios refuerza la autonomía femenina y alienta cambios en sus roles y status en la economía, pero ello no ha

significado que hayan desaparecido las desigualdades de género.

- cuáles son las oportunidades de desarrollo personal que brinda a mujeres y hombres la actual organización económica de la sociedad.
- los agentes y espacios que transmiten y reproducen el “status quo” también pueden ser los agentes del cambio.
- roles y conductas son aprendidos, y por lo tanto, modificables a través del tiempo

¿Cómo avanzar?

Para identificar las implicancias del trabajo no remunerado en la inserción laboral de las mujeres y en el tipo de inserción laboral, se requiere de análisis e información.

También, el tipo de empleo que generan los servicios de cuidado así como la calidad de los servicios provistos deben ser de interés en el estudio de estos temas.

Requerimientos de información

Para estudiar el consumo de servicios de cuidado se podría utilizar la encuesta de gastos e ingresos de los hogares, además de incluir alguna pregunta relevante en las encuestas continuas de hogares (como uso de guarderías o servicio doméstico).

Para el estudio del trabajo no remunerado se están desarrollando a nivel internacional las Encuestas sobre Uso del Tiempo. En Uruguay se hizo un primer relevamiento a cargo del Dpto. de Sociología de la FCS en el año 2003 y, actualmente, el INE está desarrollando otra a nivel nacional que se espera tenga periodicidad bianual.

¿Qué información aportan las EUT?

- Quién es la/el responsable de las tareas del hogar y el cuidado de las personas.
- Cómo se distribuye el trabajo no remunerado entre los integrantes del hogar y/o ayudas externas.
- Quiénes realizan trabajo remunerado y cuáles son las características de ese trabajo.
- Qué tipo de ayudas se brindan entre hogares.
- Qué otras tareas/actividades realizan los miembros del hogar (tareas comunitarias, actividades en el tiempo libre, etc.)

Una de las principales conclusiones del EUT-2003:

El 89% de los/as responsables de las tareas del hogar en los hogares biparentales son mujeres.

SÍNTESIS

La creciente participación de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado y sus objetivos de participación sindical, política, etc. y lograr el reconocimiento del trabajo que realizan, plantea la necesidad de pensar y construir estrategias con la meta de la igualdad.

Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo

Objetivos 2008-2009

Objetivo general:

Contribuir a mejorar las condiciones para generar trabajo decente con equidad mediante el diálogo social

Objetivos específicos:

- 1 Fortalecimiento interno y jerarquización de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE)
- 2 Difundir, sensibilizar y dar seguimiento a normativas relacionadas con la igualdad de oportunidades y trato en el empleo
- 3 Creación de Tripartitas Departamentales
- 4 Promover la igualdad de oportunidades y trato en el empleo

Ambiente, tiempo libre y empleo



El ambiente sano es una condición necesaria de la salud laboral. Pero no solo es necesario el ambiente sano en el lugar de trabajo. Se usa y se precisa en el tiempo de recuperación de la fuerza de trabajo de los trabajadores. Sin embargo, el ambiente sano mínimo en el lugar de trabajo es un prerrequisito que un ambiente externo decoroso para hacer uso del tiempo libre no puede compensar. Los ambientes fabriles y los ambientes de disfrute del tiempo libre deben ser semejantes en decoro para preservar al trabajador y su fuerza de trabajo, es decir su energía, su capacidad de hacer esfuerzo manual e intelectual organizado que se incorpora a los productos y del cual sale la plusvalía que extrae el capitalista.

El ambiente sano es necesario entonces en los lugares accesibles donde se realiza la recreación en el tiempo libre de los trabajadores. Estos ambientes son compartidos con otras clases sociales. No todos los ambientes donde concretar la recreación del tiempo libre son hoy accesibles a los trabajadores. El tiempo libre aparece en 2 formas: diario (incluido el espacio donde se descansa y se come en el lugar de trabajo) y de los fines de semana por un lado y vacacional por otro.

Mientras los espacios requeridos por los trabajadores tienen necesidades básicas, las clases con gran ingreso impactan severamente el ambiente, consumiendo paisajes unos tras otro y creando presiones constructivas e inmobiliarias que degradan la naturaleza y los panoramas. Así lo vemos en la costa del este del Uruguay, especialmente a partir de Punta del Este. El ambiente sano accesible se obtiene con empleos dedicados a mantener, mitigar y mejorar los ambientes públicos urbanos y periurbanos como son las áreas verdes, los parques, las antiguas plazas de deportes y los balnearios, las áreas arboladas, las costas



ING. CARLOS ANIDO (*)

y las ramblas, los cursos y las riberas

Este tiempo libre puede disfrutarse como recreación si hay tiempo disponible en los fines de semana, si hay licencia, si el sueldo es minimamente decoroso, si hay espacios accesibles distribuidos en los barrios. La salud del trabajador, su recuperación luego de la jornada de trabajo y la salud de su familia dependen de los espacios públicos. Las distintas generaciones vinculadas al trabajador lo precisan: los niños como espacio de juego, la tercera edad, las parejas.

Se requiere entonces muchas hectáreas verdes en las ciudades donde vive hoy la mayoría del planeta

El tiempo libre aparece sin embargo limitado también por los tiempos de transporte entre la habitación y el lugar de trabajo. Si hay tiempo de viaje corto entre el trabajo y la habitación,

hay más tiempo libre disponible y puede haber más calidad de vida si hay espacios cercanos adonde concurrir a pie o en bicicleta

El uso del tiempo libre estimula la economía, es una forma de poner en circulación dineros estimulando el consumo fuera de donde es producido, especialmente en las vacaciones largas y los llamados fines de semana largos. No todos los ciudadanos acceden a este tiempo libre, hay un modelo excluyente exportador que deja de lado los sectores informales, a la ciudad ilegal, ya que deja de lado el desarrollo interno maximizando la exportación hacia el mercado global

El tiempo libre precisa un excedente gastable. Precisa horas disponibles por parte del trabajador. Requiere equipamientos (inversiones) y mantenimientos de estos espacios concretos, para lo cual debe aparecer la inver-

sión y el mantenimiento en los presupuestos nacionales y provinciales, así como por parte de organismos privados. El espacio para el tiempo libre precisa ser supervisado, ser revisado, tener objetivos de mejora continua. Tiene equipamiento físico y hay una biodiversidad asociada también tales como flora y fauna que deben ser manejados

Muchos empleos dependen del tiempo libre en sus muchas formas: hotelería, viajes, cartelería, almacenes y otros vinculados al mantenimiento de espacios verdes y áreas protegidas. Por ejemplo así se precisan guardaparques, guardaplazas, mantenedores de equipamiento, proveedores de asientos, proveedores de actividades culturales, de recreación, de educación física. Y primero que nada hay necesidad de tener equipamiento de transporte y trabajadores para hacer

paseos, circuitos recreativos, educativos, meramente turísticos de consumo de paisajes y disfrute de espacios de bosque, de costa. El turismo desde el social hasta el suntuario tiene requerimientos altos de mantenimiento, de elaboración de conceptos asociados a un paisaje

Sin embargo los usos del tiempo libre como el turismo tienen desafíos para mantenerse sustentables. Hay consumo de recursos, hay viajes largos por parte de los sectores de altos ingresos, hay consumo de panoramas y presiones para cambiar el uso del suelo.

Necesitamos ahora, consecuentemente con lo que sabemos que precisa una sociedad, una nación y los habitantes de una ciudad, que el estado tanto en lo departamental como en lo nacional, se ocupe de asegurar la infraestructura y la existencia del espacio público para ejercer el tiempo libre, como un retorno de impuestos en servicios a los contribuyentes que son sobretodo hasta hoy los trabajadores. Se precisa construir y mantener caminos, asientos, sanitarios. Se precisan guardaparques, guardaplazas, mantenedores y reparadores, guías, capacitados y motivados para rendir un servicio de interés público. Hay que mantener los árboles, podarlos, hacer cartelería y mantener la biodiversidad presente en estos espacios. Hay que mantener las riberas que son costaneras locales. Se precisan circuitos terrestres y fluviales para el tiempo libre, con los conductores necesarios para los parques como Santa Lucía y Carrasco, la costa.

Esperamos que las intendencias y la administración del estado se ocupe de recrear estos empleos, tanto los que existían en los parques y las plazas de deportes, como los que se precisan crear para tener un servicio y un espacio, en parques y ramblas, que sea una retribución de los impuestos que se pagan.

* Dpto de Salud Laboral y Ambiente del PIT CNT

RELEVAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS DE HOGARES

Instituto Cuesta-Duarte

El Instituto Cuesta-Duarte está realizando durante el mes de febrero un análisis socio-económico de corte descriptivo, el cual dará cuenta de los ingresos y gastos de un conjunto seleccionado de hogares de trabajadores formales.

De esta forma, será posible relevar cuáles son los gastos que estos hogares realizan, de acuerdo a sus ingresos, y qué estrategias de subsistencia los acompañan.

El estudio implica realizar un seguimiento diario de los ingresos que reciben los hogares relevados (sean monetarios o no monetarios), y de los gastos que van realizando a medida que transcurre el mes, tanto en bienes de consumo (alimentos, vestimenta, enseres del hogar, artículos para la higiene, etc.) como en servicios (salud, educación, esparcimiento, etc.).

El propósito de este relevamiento es que el mismo constituya un insumo clave para la labor del PIT-CNT en instancias de negociación salarial, sobre todo en lo que respecta a los salarios más bajos y al Salario Mínimo Nacional.

Desde el Instituto se entiende que, del análisis y la interpretación de la información recabada, se podrán obtener elementos que se traduzcan en insumos útiles a la hora de plantear reivindicaciones salariales.

En el desarrollo de la investigación se encuentran involucrados tres actores clave: por un lado los propios hogares seleccionados; por otro, un grupo de trabajadores egresados de la Escuela Sindical, y por último, el equipo técnico socioeconómico del Instituto Cuesta Duarte. A cada actor le corresponde una función, por tanto la investigación se constituye en una construcción colectiva desde los distintos perfiles involucrados.

Es importante remarcar que a fin de resguardar la identidad de los trabajadores encuestados, sus datos personales adquieren grado de confidencialidad.



Equipo de trabajo.

La aplicación de la investigación a grandes rasgos cuenta con cuatro etapas:

a) La primera, es el registro de los datos de cada hogar. Así pues, cada hogar cuenta con una planilla diaria en donde se registran ingresos y gastos de forma sistemática desde el día 1/02/08 hasta el 29/02/08 inclusive. En la misma se incluirán las siguientes categorías:

1) INGRESOS¹, subdivididos en: a) Ingresos monetarios por el trabajo principal (sueldo, horas extras, licencia, viáticos, etc.), ingresos por otros trabajos (changas, etc.), otros ingresos (préstamos, donaciones, etc.), transferencias del Estado (asignaciones familiares, pensiones, etc.); b) Ingresos no monetarios.

2) GASTOS, divididos en los siguientes rubros: Alimentos; Vestimenta; Salud; Muebles y Artículos del Hogar; Vivienda; Transporte y Comunicaciones; Esparcimiento; Enseñanza; Otros bienes y servicios.

b) La segunda etapa, que se da de forma paralela a la primera, se representa a través de la aplicación de un cuestionario realizado en la vivienda de cada trabajador. En éste se recaban datos de carácter más general sobre cada hogar respectivo. A grandes

rasgos, el cuestionario incluye categorías como: composición del hogar, vivienda, salud, educación, alimentación, historia laboral del encuestado, ingresos de todos los perceptores del hogar y por último las transferencias de ingresos que el hogar pueda percibir. La idea inicial es realizar el cuestionario de la forma más exhaustiva posible, y paralelamente acompañarlo con una observación de campo.

c) La tercera etapa consiste en la sistematización de los datos recabados, los cuales resultan de las planillas diarias en su conjunto y de la aplicación del cuestionario.

d) La cuarta etapa implica el análisis e interpretación de la información obtenida, que permita ilustrar—de los hogares seleccionados— qué ingresos tienen, cuáles son sus pautas de gasto en el mes del relevamiento, y qué estrategias emplean para adaptar sus ingresos a sus necesidades de consumo.

Con esto se intentará dar respuestas a ciertas interrogantes:

¿Los ingresos de estos trabajadores permiten asegurarles condiciones dignas de vida, para satisfacer sus necesidades básicas?

¿Qué estrategias utiliza un trabajador formal de bajos ingresos para subsistir?

¿El trabajador tiene que contar con otros trabajos, changas o estrategias para poder subsistir?

e) La quinta y última etapa abarca la difusión y comunicación de los datos obtenidos.

Es importante destacar que este trabajo se realiza tanto desde una perspectiva económica como desde el trabajo social, constituyendo una tarea de un equipo interdisciplinario.

El hecho de incorporar el enfoque desde las Ciencias Sociales permite analizar las situaciones con un conocimiento de las problemáticas y tendencias actuales, con una visión teórico/práctica en metodologías y técnicas de la investigación social.

1 Se incluyen los ingresos de todos los perceptores del hogar.

Las “tercerizaciones” siguen siendo objeto de ley (cont.)

(viene de pág. 2)

ria laboral (artículo 87 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995) y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.

B) Certificado que acredite situación regular de pago de las contribuciones a la seguridad social a la entidad previsional que corresponda (artículo 663 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990).

C) Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

D) Planilla de control de trabajo, recibos de haberes salariales y, en su caso, convenio colectivo aplicable.

E) Los datos personales de los trabajadores comprendidos en la prestación del servicio a efectos de realizar los controles que estime pertinentes.

Asimismo cuando el subcontratista, el intermediario o la empresa suministradora no acredite oportunamente

el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales y del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el patrono o empresario principal podrá retener de las obligaciones que tenga a favor de aquél o aquéllos, el monto correspondiente, y estará obligado a pagar con ella al trabajador, a la entidad previsional acreedora y al Banco de Seguros del Estado.

Tercero. Alcance de la responsabilidad de la empresa principal. Las obligaciones laborales a que se refiere la ley 18099, comprenden aquellas derivadas de la relación de trabajo que surgen de las normas internacionales ratificadas, leyes, decretos, laudos o decisiones de los Consejos de Salarios, o de los convenios colectivos registrados o de la información que surja de la documentación a la que refiere el literal D) del artículo 4° de la presente ley, así como el deber del patrono o empresario principal de colaborar en la aplicación de las medidas previstas en el artículo 1° de la Ley N° 5.032, de 21 de julio de 1914, sus decretos

reglamentarios y convenios internacionales del trabajo vigentes.

Las obligaciones previsionales respecto del trabajador contratado comprenden las contribuciones especiales de seguridad social (patronales y personales), excluyendo las multas, los recargos, los impuestos y adicionales recaudados por los organismos de seguridad social. Tampoco están comprendidas las sanciones administrativas por concepto de infracciones a las normas laborales, las que se regularán en función del grado de responsabilidad que a cada empresa corresponda por el incumplimiento.

La responsabilidad, asimismo, queda limitada a las obligaciones devengadas durante el período de subcontratación, intermediación o suministro de mano de obra, por el personal comprendido en cualquiera de las modalidades de contratación referidas, y cuando se trate de obligaciones que se determinen en función de períodos mayores al de la subcontratación, intermediación o suministro, la cuantía máxima por la que responderá el

patrono o el empresario principal o la empresa usuaria no podrá exceder el equivalente de lo que se hubiera devengado si los operarios trabajasen en forma directa para el mismo.

Cuarto. Obligaciones del empleador directo. Al abonar la remuneración, el empleador deberá entregar al trabajador un detalle escrito de las condiciones de empleo, y el salario y la empresa o titular de la misma para la cual presta servicios.

Esta nueva ley viene a distender la responsabilidad de las empresas que tercerizan parte de su actividad, con lo cual los trabajadores no podemos estar conformes. La utilización de esta forma de organización empresarial ha significado para los trabajadores, rebaja de salarios y peores condiciones de trabajo, así como mayores dificultades a la hora de organizarse sindicalmente, por el camino de dividir la producción en varias diferentes y pequeñas empresas, llevando a atomizar de tal forma la producción que hizo y hace que la organización sindical se debilite.



La reforma de salud... (cont.)

El Ministerio tiene un conjunto de programas prioritarios cuyo desarrollo se extiende tanto al sector público como privado.

Ellos son:

- Programa Nacional de Nutrición
- Programa Nacional Mujer y Género
- Programa Nacional de Salud Bucal
- Programa Nacional Control del Tabaco
- Programa ITS/SIDA
- Programa Nacional de Discapacidad
- Programa Nacional de Salud Mental
- Programa Nacional Niñez
- Programa Nal. Prevención de Accidentes
- Programa Salud Ocular
- Programa Nacional de Adolescencia
- Programa de Diabetes
- Programa Nacional del Cáncer
- Proyecto Uruguay Saludable

El cambio de concepción de medicina curativa a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad tiene uno de sus ejes centrales en el desarrollo de estos programas hoy consolidados desde la gestión y el contralor del ministerio sobre los prestadores públicos y privados. El MSP ya está controlando el cumplimiento de protocolos de atención basados en evidencia científica, se están haciendo auditorías de historias clínicas para evaluar la calidad de la atención y el desarrollo de programas de seguridad del paciente para minimizar el impacto del error en medicina así como trabajando en ética y calidad de atención a partir de una Comisión Central creada en ésta administración que apunta a una nueva concepción y práctica de la medicina más humana y responsable.

Por otra parte para el cumplimiento de estos programas es necesario articular todos los esfuerzos públicos y privados. En esa línea y sobre todo en el interior del país no menos de 15 acuerdos de complementación se han hecho entre ASSE y el mutualismo especialmente en ciudades pequeñas y enfatizando una acción conjunta en el primer nivel de atención y en los programas de salud pública. En esa misma dirección van los acuerdos entre diferentes efectores de la salud pública (ASSE, sanidad militar, policial Hospital Universitario, área de salud del BPS) lo que posibilita un uso racional y adecuado de los recursos existentes.

2) EL SEGURO NACIONAL DE SALUD

A partir de las leyes aprobadas ha sido creado el SNS que permite dar equidad al financiamiento de la salud ya que en él todos aportan según sus ingresos y reciben igual atención. Reducen sus gastos privados en salud (siempre muy inequitativos) y aumentan su aporte a través de la seguridad social.

En esta primera etapa ingresan al SNS:

- todos los trabajadores asalariados
- todos los empresarios unipersonales urbanos y rurales con hasta un empleado a cargo
- los hijos menores de 18 años propios o de su cónyuge o su concubinos más los hijos discapacitados sin límite de edad de todos los trabajadores públicos, privados y empresas unipersonales del país.
- Los jubilados que lo hayan sido como dependientes o como patrones y cuyo ingreso sea inferior a 4.400 pesos.

Es decir que mientras las personas que tenían su acceso a la salud no superaban las 600 mil al comienzo

de este gobierno, una vez culminado el ingreso de trabajadores y sus hijos llegaremos a una cifra del orden de 1.400.000 personas., con 500 mil menores de 18 años dentro de esa cifra.

500 mil menores que tendrán un acceso equitativo y una atención integral basada en programas de atención sanitaria, ordenes gratuitas para exámenes obligatorios de control sanitario que permitirá un desarrollo del crecimiento adecuado para esta población.

Por otro lado es necesario destacar que otro cambio significativo que introduce esta reforma es que, a diferencia de lo que sucedía hasta ahora, toda persona activa miembro del Seguro Nacional de Salud que se jubile conserva sus derechos de salud tal cual los tenía en el momento de jubilarse. Es decir el Seguro Nacional de Salud es un aseguramiento de la Salud de por vida.

CUATRO COROLARIOS FINALES

Primero:

Esta Reforma viene siendo posible porque el gobierno nacional ha priorizado la salud y destinado recursos para ello.

Por un lado desde el inicio del gobierno hasta fines del 2007 el presupuesto destinado a los servicios de salud del estado (ASSE) se ha incrementado en 3 mil millones de pesos (120 millones de dólares).

Por otro lado a efectos de viabilizar el ingreso de los trabajadores, de los menores de 18 años y los jubilados al SNS, el aporte fiscal del gobierno general será del orden de 120.000.000 dólares anuales a partir de enero de 2008. **Es decir casi 250 millones de dólares en tres años para el fortalecimiento de la salud pública y el ingreso de jubilados, trabajadores y sus hijos al SNS.**

Segundo:

Con los cambios en los programas, el desarrollo de una verdadera política de salud pública, el papel activo de regulador del Ministerio de Salud Pública y la Junta Nacional de Salud, con los cambios en los niveles de atención y en el proceso de articulación sanitaria las personas tendrán un atención integral, controlada, con énfasis en la promoción y la prevención y no sólo acudirán cuando tengan un problema de salud.

Tercero:

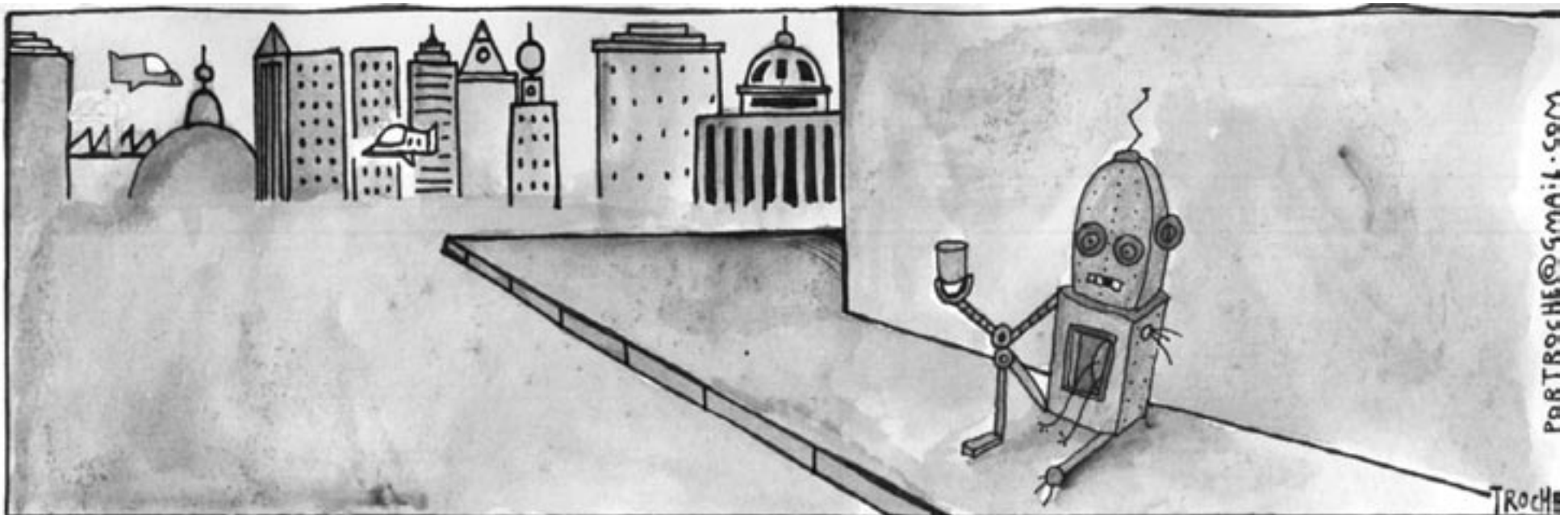
Destacar la importancia que la Reforma, expresada en sus leyes le da a la participación de los trabajadores y usuarios en el sistema nacional integrado de salud. Tendrán participación en la propia Junta Nacional de Salud, en el directorio de ASSE, en la comisión de seguimiento del FONASA y en órganos consultivos de todas las empresas integrantes del SNIS.

Sin participación de todos los actores es imposible sostener una Reforma de la magnitud de la que se está procesando en nuestro país.

Cuarto:

La reforma de la salud no es una reforma aislada. Forma parte de la reforma social y económica del gobierno (tributaria, plan de equidad, laboral, educativa) que ha demostrado ya con las cifras de los primeros tres años que **era falso aquello de que era necesario que creciera la torta para después distribuirla. Ya se ha dado: crecimiento con distribución del ingreso.** Desarrollar sería motivo de otra nota.

** Director General de Secretaría,
Ministerio de Salud Pública*



PROFESOR DANIEL OLESKER (*)

La reforma de salud y el programa de gobierno

La Reforma del Sistema de Salud que estamos impulsando, responde a necesidades sanitarias de nuestra población, de equidad en el financiamiento, y a la organización y sustentabilidad de instituciones públicas y privadas con involucramiento de usuarios, trabajadores y prestadores en su gestión.

Tiene su expresión en un amplio conjunto de acciones, en normas de diverso rango, en el fortalecimiento presupuestal de salud pública (que en 3 años paso de 5 mil a 8 mil millones de pesos) y en la aprobación de tres leyes que constituyen el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), el Seguro Nacional de Salud que lo financia (SNS) y transforma los servicios de salud del estado (ASSE) en un servicio descentralizado.

Que decía el programa de gobierno? Resumamos sus ejes:

PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO

La salud como derecho humano fundamental está cada vez mas lejos de la mayoría de los uruguayos. Las penurias económicas de la salud pública, las limitaciones enormes de la atención que brinda, la pérdida de la cobertura mutual por parte de miles de uruguayos, y la crisis profunda de ese sector, exigen grandes cambios, cambios estructurales.

El actual modelo asistencial centrado en lo curativo y no en lo preventivo, sobredimensiona y utiliza en forma acrítica la tecnología y el medicamento, en perjuicio de la educación y promoción de la salud, de la prevención de la enfermedad. Esto determina estancamiento y deterioro de los indicadores de salud, despilfarro de recursos y el desarrollo de intereses corporativos vinculado a ese modelo hegemónico a transformar.

El modelo de gestión excluye la participación de trabajadores y usuarios en la definición de políticas y planes de salud.

La estructura de financiación de la salud está agotada y es profundamente inequitativa ya que quienes tienen mas aportan menos. Pérdida de equidad y aumento de la injusticia entre el sector público y



el privado con una gran diferencia en el monto asignado por usuario entre ambos sectores.

Por ende proponíamos: tres cambios estructurales en el modelo de atención, de gestión y de financiamiento.

CAMBIOS EN EL MODELO ASISTENCIAL: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

La aplicación efectiva de una estrategia de Atención Primaria en Salud implica poner en el centro de todo el sistema las necesidades y los derechos de los ciudadanos a través de la prevención de la enfermedad, a la educación y promoción de la salud poniendo énfasis en el desarrollo activo de conductas de cuidado y participación social. Con un concepto integral de la salud, dicha estrategia abarca todos los niveles de atención. El énfasis principal debe ponerse en el Primer Nivel de atención, en las policlínicas, Centros de salud, consultorios zonales, médicos de familia y equipo de salud etc. ya que su fortalecimiento, creando una verdadera red de servicios con complementación e integración asistencial entre los diversos prestadores, resulta sustantivo para mejorar la atención integral a la salud. y para lograr una cobertura universal.

CAMBIOS EN LA GESTIÓN: DEMOCRATIZACIÓN, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y

EFICIENCIA PARA EL LOGRO DE UNA MAYOR CALIDAD ASISTENCIAL.

La participación de usuarios y trabajadores es uno de los principios fundamentales de la organización y el funcionamiento del SNIS.

CAMBIOS EN LA FINANCIACIÓN: SEGURO NACIONAL DE SALUD.

Se trata de una transformación profunda con la creación de un Seguro Nacional de Salud cuyos rasgos fundamentales son:

a) El monto a asignar al sector salud y su distribución debe establecerse a partir de las necesidades sanitarias de la población.

b) Los usuarios deben aportar al sistema en función de su ingreso familiar lo que les da derecho a la cobertura integral de los servicios de salud.

c) Las empresas publicas y privadas deben aportar al Fondo un financiamiento que será proporcional a la cantidad de trabajadores contratados.

d) Las instituciones deben recibir ingresos que les posibilite un adecuado equilibrio con sus costos de su atención según los riesgos de dicha población. Ello implica que cobraran cuotas diferenciadas por prima de riesgo, según sexo, edad u otras variables.

e) El Seguro promoverá la aplicación de una estrategia de APS poniendo el acento en el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, entre otros objetivos de

salud definidos. Es por ello que en el pago se incluirá un componente por cumplimiento de objetivos sanitarios vinculados a las transformaciones del modelo de atención propuesto.

f) Los efectores de salud entonces podrán ser públicos o privados, podrán constituir redes de atención o alianzas estratégicas que serán estimuladas para mejorar la calidad de sus servicios y obtener una mayor afluencia de afiliados.

En síntesis proponíamos un modelo en que su regla sea:

“de cada quien según sus ingresos a cada quien según sus necesidades”

LO QUE HEMOS HECHO

A efectos de sistematizar los logros y que sea contrastable con lo que nos propusimos quisiera destacar dos ejes de la política de salud en este período.

Por un lado las políticas de salud pública y los programas integrales de atención. Por otro el acceso al SNS que da equidad al financiamiento del Sistema.

Todo ello posible porque hemos reafirmado el rol rector del Ministerio de Salud Pública en la definición de las políticas de salud, en las normas que orientan y regulan los diferentes programas de salud y en la definición de las prestaciones a que estarán obligados los prestadores de servicio que integren el SNIS.

1) LOS PROGRAMAS DE SALUD

En tanto un eje de la reforma es el cambio en el modelo de atención y dicho cambio se sustenta en una estrategia de atención primaria en salud, es fundamental la integración a través de programas de las acciones de salud colectiva. La salud de la población no sólo es el resultado de las acciones de los prestadores de servicios de salud sino está intimamente ligada a los hábitos de la población y al contexto en que desarrolla su actividad.

En esa línea el programa anti tabaco, los programas de hábitos saludables son ejemplos en esa dirección.

(sigue en pág 23)